



# COMISIÓN AGRARIA

Bienvenido Ramírez Tandazo  
PRESIDENTE



Área de Transcripciones

## CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

### COMISIÓN AGRARIA 19.<sup>a</sup> Sesión Ordinaria (Vespertina)

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2017  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO

—A las 15:54 h, se inicia la sesión.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, buenas tardes señores congresistas, habiéndose verificado el *quorum* reglamentario, al contar con la presencia de los señores congresistas Carlos Ticlla, Wilmer Aguilar Montenegro, Horacio Zeballos, Gilmer Trujillo, Morales Ramírez, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar, Benicio Ríos, Marco Arana.

Siendo aproximadamente las quince horas con cincuenta y cuatro minutos, hora del martes 18 de abril de 2017, se da inicio a la décima novena Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria, y se hace constar las licencias de los señores congresistas Yesenia Ponce y Mártires Lizana Santos.

Estación de Despacho.

#### DESPACHO

**El señor PRESIDENTE.**— Tenemos... se remitió a sus despachos de forma electrónica la agenda documentada, que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, si algún congresista tiene algún interés alguno de los documentos, podrá solicitarlos a la secretaría de la comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos, Proyecto de Ley 1174/2016, que propone ley que promueve el uso de recursos económicos renovables como una alternativa eficiente en el aseguramiento hídrico con fines agrícolas en el Perú; Proyecto de Ley 1184, que propone la ley que declara de necesidad pública e interés nacional y regional la elaboración del estudio integral de los recursos hídricos, superficiales y subterráneos del departamento de Tacna; Proyecto de Ley 1185/2016, que propone ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la condonación de las deudas de agricultores afectados por la contingencia meteorológica del Fenómeno del Niño Costero de 2017; Proyecto de Ley 1188, que propone ley que declara de interés nacional y necesidad pública el refinanciamiento de los agricultores damnificados por el fenómeno natural denominado Niño Costero 2017. Al respecto se da por admitidos los proyectos referidos y se han elaborado los informes de admisibilidad, y se han solicitado las opiniones correspondientes.

Asimismo, debo de dar cuenta que el día de hoy se ha recibido el Proyecto de Ley 1219/2016, que propone ley de reestructuración agraria y especial del Poder Ejecutivo, el cual tiene carácter urgente, por el consiguiente será visto en el dictamen de la próxima sesión de la comisión.

¿Algún señor congresista que desee realizar algún informe?

Ninguno.

Bueno, vamos a la Estación de Pedidos.

### **Pedidos**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, ¿algún congresista que desee formular algún pedido verbal?

Ninguno.

Congresista Aguilar, tiene la palabra.

Saludamos la bienvenida de los congresistas que han llegado tarde, Yika, Zeballos, Ticlla, Benicio, Miguel Castro, que por primera vez aparece.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Bien, expresar mis saludos a usted señor presidente, a los integrantes de la Comisión Agraria y también hacer hincapié en un pedido especial, toda vez que producto de la visita que hemos podido hacer en esta semana también, a nuestros hermanos productores y ganaderos en la Región Lambayeque, y justamente con el congresista Marvin Palma, es importante hacer un pedido de aquellos productores y ganaderos, en cuanto a la presencia ya de Senasa, a través de una campaña de vacunación, toda vez que hay problemas de "brucelosis", eso sería un pedido para que se tenga en cuenta el día de hoy señor presidente, por favor.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias presidente.

Buenas tardes, un saludo a todos los colegas y a todos los que nos acompañan.

Señor presidente, como es de su conocimiento, en mi despacho estamos trabajando proyectos de ley que se realizan con los propios agricultores y campesinos, y en este caso estamos presentando un proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del instituto nacional de camélidos del Perú, el Incap, que ha sido trabajado con diferentes gremios de alpaqueros en el país, y quiero pedirle a todos los miembros de la Comisión Agraria que si alguno está interesado pueda... para remitirle la propuesta de ley para que la revisen, y hagan los aportes correspondientes.

Además de ello, ya está también circulado a los miembros de la comisión del Grupo de Trabajo sobre Problemática de Desarrollo y Explotación y Comercialización de los Camélidos Sudamericanos, a Mártires Lizana, Benicio Ríos y Humberto Morales, miembros de la comisión, para que hagan sus aportes.

Señor presidente...

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Zeballos, disculpe...

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— No, no he terminado señor presidente, estaba esperando que se sienta.

Gracias señor presidente.

También, quería pedirle por favor, que me informe que pasó con el pedido de el Consejo Regional Agrario, del señor profesor Marino Flores González, pidiendo una audiencia pública, para sustentar una propuesta que ha adjuntado y ha sido entregada a su despacho el 28 de diciembre de 2016, quisiera pedirle que nos informe al respecto. **(2)**

Y además de ello, también pedirle señor presidente, señor presidente este es un pedido directo a usted.

Señor presidente, hay un pedido más, quisiera pedirle que ya ponga en discusión los varios proyectos de ley sobre no reconversión de la leche en polvo, presentados ya por 4 congresistas.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Zeballos, tenga paciencia que ya vamos llegando.

Tiene la palabra el congresista Benicio.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Bien, buenas tardes presidente, buenas tardes colegas congresistas.

Dos pedidos presidente, uno, sabemos muy bien, cada año hay un concurso a nivel nacional para alcaldes productivos, yo creo que presidente es meritorio reconocer el esfuerzo que hacen diferentes alcaldes en el tema productivo, este año han sido premiados 5 alcaldes a nivel nacional, iban a ser 4, pero ha habido un empate. Entonces, lo que yo quisiera presidente para estos alcaldes productivos era dar un incentivo de parte de agricultura en una obra, y de esa manera motivar a los alcaldes que en sus gestiones tomen en la parte productiva.

Y el segundo pedido, que hago verbalmente señor presidente es, cuando uno va acompañando a los alcaldes, por ejemplo al Ministerio de Agricultura, ahora ya no Agricultura apoya en la elaboración de proyectos, o sea, Proinversión, solamente se están abocando al financiamiento, y hay muchas municipalidades presidente, que no tienen fondos para elaborar, ni el perfil ni el expediente técnico.

Entonces, esas municipalidades están quedando sin proyectos, sin expediente, y lógico no van a tener financiamiento del Ministerio de Agricultura.

En ese sentido presidente, yo solicitaría, que se contemple en el presupuesto ordinario, de parte del Ministerio de Agricultura, para que apoyen en la elaboración de los expedientes.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Benicio Ríos.

Tiene la palabra el congresista... otra vez Zeballos, ahí tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias presidente.

En realidad, lo que está mencionando el congresista Benicio Ríos, es de suma importancia, y es gravitante, yo creo que sería importante invitar al Ministro de Agricultura, que nos explique las razones que tiene y haber si podemos ayudarle, y de repente él pueda dentro del pedido, podamos pedirle de que él haga algún análisis de la estructura de costos o de su presupuesto, para ver como canalizamos una partida específica para esto y poder avanzar en esa situación.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Si estaba la invitación para la semana del martes 28 del Ministro de Agricultura, pero justamente se va a cruzar con la semana de representación, y se va a postergar para la siguiente sub semana, congresista Zeballos. Exacto.

Tiene la palabra el congresista Luis Alberto Yika García.

**El señor YIKA GARCÍA (FP).**— Señor presidente, buenas tardes con los colegas presentes.

En la sesión anterior solicité que se reitere a través de la comisión que preside usted, el hecho de que el Ministerio de Economía, o sea, con la finalidad de que se les amplíe a los agricultores por 120 días más el plazo otorgado, eso ha salido a través de mi despacho, ya que el plazo otorgado mediante una resolución vence el 28 de abril, y nuestros agricultores están pasando el problema del fenómeno del Niño Costero, y definitivamente no van a poder cancelar, es por eso que reitero el pedido señor presidente, de que la comisión nuevamente reitere el pedido de los 120 días más de prórroga, para evitar que una vez cumplido el plazo que es el 28 de abril, en el primer pedido que hizo a través de mi despacho, no sean embargados, ni tampoco notificados.

Asimismo, señor presidente, ya ha pasado bastante tiempo, es bueno que se coordine con los voceros de los diferentes tipos de bancadas para que se considere ya este jueves el proyecto de ley de la RFA, que ya está pasando bastante tiempo.

Asimismo, dentro de los pedidos, también estoy considerando y pregunto, ¿cuál es la situación de los procesos electorales de la junta de agua?, porque hay mucho problema en la parte norte, es bueno que se considere dentro de este tema, para que se defina de una vez cual es la situación de ello porque todavía no hay un pronunciamiento de la ONPE.

Asimismo, para comunicarle que el día 28, el viernes 28 de abril, en la semana de representación se está organizando una mesa de trabajo, junto también con los ganaderos a nivel nacional en la ciudad de Trujillo, y le solicitamos su presencia a ustedes señor presidente de la comisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Yika, ya el pedido ya se hizo y vamos a reiterar nuevamente de la prolongación de los 120 días.

Tiene la palabra el congresista Miguel Castro.

**El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).**— Presidente, en nombre de mi Región Amazonas, quisiera solicitar a esta comisión que se cite al director del Programa Especial Jaén, San Ignacio, Bagua; hay ya solicitudes reiterativas pidiéndole información sobre dos obras inconclusas de canales, hoy día están manejando un presupuesto, mejor dicho, hay un proyecto de cuarenta millones que acaba la Contraloría de intervenir en este proceso de licitación. Entonces, solicitaría puntualmente que se le cite para que rinda cuentas en la medida que no da las respuestas respectivas sobre estos proyectos inconclusos.

Gracias presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien congresista Miguel...

**El señor CASTRO GRÁNDEZ (FP).**— Perdóname, en su defecto al Ministro, ¿no?, que rinda cuentas de esto.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, ya se lo va... el ministro seguramente va a estar viniendo en la primera semana de mayo, pero vamos a oficiar a su director de su región, del proyecto especial.

¿Algún otro congresista?

Congresista Clayton, tiene la palabra.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias presidente.

Colegas congresistas, muy buenas tardes con todos ustedes.

Quería complementar el pedido de mi colega Yika, a raíz de la participación de una de las beneficiadas de lo que corresponde la... no, no, no, a los del [¿...?] no hemos debatido el pedido, toda vez que dentro de lo que incluye no tiene intereses esos beneficios colegas congresistas, solamente es capital, nosotros habíamos previsto a cierta cantidad, a cierto porcentaje, pero dentro de lo que habíamos aprobado aquí en dictamen, de lo que usted está pidiendo que pase al Pleno, se había aprobado de que se descuenta de los intereses.

Entonces, han manifestado de que no hay intereses, solamente hay capital, todo está congelado, desde que ha tomado el control la entidad correspondiente, sería bueno colega Yika, que de repente antes que pase al Pleno, pida usted para que se haga esa modificación para no quedar mal.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Clayton, esas declaraciones las vamos a realizar en el debate del Pleno.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Claro, esa es la respuesta que te iba a dar.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, ahora sí, como primer punto tenemos el informe del ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera, jefe del servicio nacional de sanidad agraria, Senasa, sobre las acciones de su institución, ha programado ante las contingencias fitosanitarias, zoonosológicas, producidas por los fenómenos climáticos, lluvias, sequías, huacicos e inundaciones que azotan al país y su impacto en la producción y productividad agropecuaria.

Guarde silencio por favor congresista Miguel Castro.

Agradecemos la asistencia del ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera, jefe del servicio nacional de sanidad agraria, Senasa, a quien invitamos para que inicie su exposición.

Adelante ingeniero.

**El señor JEFE NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA), ingeniero Jorge César Rodrigo Barrenechea Cabrera.**— Señor presidente, muy buenas tardes, a través de usted, un saludo a todos los congresistas.

Agradecerle por la invitación al Senasa, para un poco explicar las acciones que se han previsto y las que se tienen proyectado ejecutar durante los siguientes meses, un poco recordar rápidamente, señor presidente las competencias de Senasa no se ven bien en la presentación, pero en el folder sí, son 4 funciones, la sanidad agraria, la inocuidad de los alimentos de procesamiento primario, la fiscalización de la producción orgánica, y el control en el ingreso de los organismos vivos y modificados, las acciones ante estos eventos atípicos climáticos o en general ante eventos atípicos como lluvias, inundaciones, sequías, heladas, explosiones de los volcanes, están básicamente acotadas a las dos primeras que son la sanidad agraria y la inocuidad de los alimentos.

Un poco viendo el ámbito del Senasa, el Senasa tiene una presencia nacional, tiene 25 sedes, direcciones ejecutivas, incluyendo una en el valle del río Apurímac Ene, tenemos más de 260 lugares físicos de trabajo, entre puestos de control y centros de trámite documentario, incluyendo las direcciones ejecutivas.

Se llega a cubrir anualmente más de mil seiscientos de los cuarenta de los distritos del país, o sea, tenemos una cobertura del 88% de todo el Perú, el 66% de toda la cobertura de Senasa está en la sierra, el 14 en la selva y el 20 en la costa.

Atendemos al 88... nuestro público objetivo anualmente está en más de un millón de agricultores, de los cuales más del 88% son pequeños productores, y ahí en el mapa se puede de alguna manera ver la distribución de todas las sedes del Senasa.

Un poco recordar cual es el nivel de intervención de una institución como el Senasa, ante los problemas sanitarios, zoonosológicos o fitosanitarios que se presentan, o sea, hay de alguna manera 5 niveles de intervención que cuando se presenta una plaga, entenderán pues que el Senasa ni el Ministerio de Agricultura han sido creados para atender a todas las plagas del agricultor o el ganadero, simplemente hay ciertas... se interviene en función a la complejidad o al carácter de la plaga o la enfermedad.

El primer caso, es cuando exceden a la capacidad individual de control por parte del productor, por ejemplo un productor de manera individual no puede hacer nada ante la mosca de la fruta o ante la langosta, porque controlando un día, a la hora simplemente ya están nuevamente infestado porque las características epidemiológicas de estos problemas sanitarios hacen que los controles de manera individual no tengan ningún efecto, y es ahí donde el principal responsable diríamos de la intervención que acompaña al productor en el control o en la erradicación es el Senasa.

En estos casos, tenemos "la mosca de la fruta", tenemos "la langosta migratoria", "el caracol gigante", "la peste porcina", "los roedores" que son plagas pues que no conocen los límites de los campos, y a veces ni siquiera los límites geográficos, y se movilizan de provincia en provincia.

El otro nivel de intervención, es cuando una plaga restringe el acceso a un mercado, nosotros estamos viendo ya que el nivel de desarrollo y de crecimiento de la agricultura peruana dirigida al comercio exterior, a la vez que crece el comercio exterior, en este sector, también se vuelven más complejos en el mundo el acceder a los diferentes mercados, todos los países, mejor dicho, no hay ningún país en el mundo que relaje sus normas sanitarias, al contrario, cada vez las endurecen más, cada vez es más difícil no solamente mantener un mercado, sino también acceder a uno nuevo, y cuando una plaga como "la mosca de la fruta", "la peste porcina" o *Stenoma catenifer* o *Copitarsia* que afecta al espárrago, se constituyen en plagas... el otro país dice que son cuarentenarias o son de importancia para el otro país, también se constituye en una obligación donde el Estado a través del Senasa tiene que ayudar al agricultor en su control o erradicación.

Hay otro tipo, el tercer nivel de intervención de Senasa está dirigida a las plagas o enfermedades que no están en el Perú, entenderán que el Perú tiene muchas plagas, miles de plagas, fuera del Perú hay cientos de miles de plagas o enfermedades, pero del análisis que se ha hecho a lo largo de todos los años, se han identificado más de mil cien entre plagas y

enfermedades, es decir plagas que afectan a los productos vegetales y enfermedades que afectan a los animales que no están en el Perú, pero que podrían entrar, y podrían causar grandes daños a la agricultura, así como hay enfermedades de los humanos, que hay que evitar que ingresen al Perú, hay plagas y enfermedades que no están en el Perú que podrían causar un gran daño en la economía peruana. Por citar algunos ejemplos "la vaca loca", la famosa vaca loca que no está en el Perú, hemos demostrado que no está en el Perú, que no solamente podría afectar la ganadería en el Perú, sino también a la salud de los humanos.

Hay otros tipos de "mosca de la fruta" que tampoco están en el Perú, están en el Asia, algunos en Brasil, que es de un género *bactrosera*, que no está en el Perú.

Tenemos una polilla de la papa que está en Ecuador, y estamos conteniéndola hace muchos años, que es mucho más agresiva que la polilla, "la toriyama", que tenemos acá en el país, y que de entrar podría afectar en gran parte de la producción nacional de papa, y así como esas hay más de mil plagas y enfermedades que tenemos que evitar que ingresen y es un trabajo silencioso, que se hace sobretodo en los controles que se hacen en comercio exterior o en las fronteras, esta actividad corresponde fundamentalmente al Senasa, entenderán que es difícil decirle a un productor de algodón, controla una plaga, vigila una plaga, que no tenemos, y hay una plaga de algodón que está en Bolivia, que está en Brasil como *anthonomus grandis*, que tenemos que tener una red de trapeo y que estar saliendo a campo de una manera rutinaria, incluso a zonas de selva donde hay hospedantes alternativos a esta plaga en condiciones silvestres, (3) y hay que estar buscándola y esa es una responsabilidad de Senasa.

El cuarto nivel de intervención de abordar una plaga, está relacionada con aquellas plagas que son controladas por el productor, mediante sus prácticas habituales, la agricultura es una actividad productiva, así como hay que identificar una tierra o un ganado, o buscar algún beneficio económico, para ello hay que tener los insumos necesarios, tierra, agua, insumos químicos, y toda... no hay cultivo que no tenga ni una plaga, y es parte rutinario diríamos del agricultor el prever el control de las plagas, de las plagas comunes diríamos, de los cultivos, y es ahí donde el principal actor se constituye el mismo productor que tiene que hacer el control, el gobierno regional que tiene por mandato legal el hacer la asistencia técnica, y el Senasa que hace la vigilancia diríamos de estas plagas, porque a veces ocurre o que aparece una nueva plaga o resurge una nueva plaga, o descubrimos una plaga que siempre estuvo pero que nunca la pudimos detectar o la confundimos con otra.

Y el quinto nivel de intervención está relacionado con aquellos problemas zoonosarios que no solamente afectan a los animales sino afectan a los humanos, hay muchos de los problemas que son comunes a los humanos y a los animales como la ya mencionada "vaca loca", "la influenza aviar", "laftosa", "la idatidosis", "la brucela", el "ántrax", y ahí es donde se trabaja muy de la mano con el Ministerio de Salud, con el Minsa y con los gobiernos regionales a través de sus diresas.

Cuando se publicó la... bueno, como sabemos se tiene el sistema nacional de riesgos y desastres, en ese escenario, en todo el marco legal que se creó en ese momento, el Senasa incorporó diríamos dentro de sus actividades rutinarias o dentro de su plan operativo anual, las actividades de eventos atípicos porque en realidad estos eventos atípicos de lluvia o sequía o helada o granizada, ya no son eventos que ocurren sin fechas, son eventos que sabemos que van a ocurrir todos los años, y en más o menos en que época del año, sabemos que ahora de las fuertes lluvias, inundaciones que han venido, va a venir una etapa de helada y sequía en otras zonas del país.

Entonces, viendo ese escenario es que se han incorporado diríamos como parte de las actividades de Senasa, el abordar estos temas, principalmente con una actividad que es la vigilancia, el Senasa se preparó mucho para el fenómeno, previsto diríamos 2015, 2016, ¿y por qué la vigilancia?, porque cuando cambia el clima no sabemos que plagas va a ocurrir, puede haber una probabilidad de ocurrencia de un problema sanitario, pero no hay que olvidar que las plagas no solamente responden de por sí solas al cambio de la temperatura, la humedad, sino también responde del alimento, si el alimento cambia la plaga cambia, hay plagas que antes estaban en el suelo, comiendo el guano o el estiércol y hace unos años esas plagas que es un "gorgojo", ha subido, está comiéndose los racimos de la uva.

Hay insectos, que hace muchos años simplemente eran insectos acompañantes y ahora están cambiándose convirtiéndose en plaga, y viceversa, hay plagas que ahora que han cambiado las condiciones climáticas, están perdiendo sus condiciones ideales para poder reproducirse, inseminarse y están desapareciendo o pasando a ser unas plagas de segundo o tercer nivel.

Las principales actividades que se hicieron el año 2015, 2016, fueron vacunar a animales, más de tres millones de animales, entre aves, vacunos, ovinos, se capacitaron a más de cuarenta mil productores, y se monitorearon plagas en más de quinientas mil hectáreas.

¿Qué se ha previsto para este año?

¿Que se hizo para este año?

Ante la aparición de las intensas lluvias, que siempre en el norte eran habituales, pero no con esa intensidad ni todo el desastre que nosotros hemos visto que se ha preparado, ante eso el menor de los problemas de los agricultores son las plagas, entenderán por que, simplemente son campos afectados por las inundaciones o afectados o perdidos, y lo que nosotros normalmente vamos a buscar que problemas sanitarios se puede controlar en esa crisis que es como les comento lo que menos le preocupa en ese minuto al productor o al ganadero, es controlar problemas sanitarios porque tienen otro nivel de preocupaciones humanas, de sus domicilios, de su infraestructura, de sus plantas, y nos preparamos mucho para lo que puede venir, no lo que está presentándose en ese momento, porque la emergencia no es por plagas o enfermedades, sino es una emergencia por otros factores, por factores climáticos.

¿Y qué es lo que puede venir?

Muchas plagas, pueden ocurrir muchas como no pueden ocurrir ninguna, y nos focalizamos en muchas, pero hay tres grandes que ya históricamente tienen la mayor probabilidad de poder presentar un problema en el territorio peruano, uno de ellos es "la langosta migratoria" que tuvo un evento muy grande en el año... hace 20 años en el fenómeno del niño, 97, 98, el otro es "el ántrax" que también se crea en condiciones climáticas favorables cuando hay exceso de lluvia y la presencia de "roedores" también es otras posibilidad que post eventos climáticos se puede presentar de una manera muy agresiva.

Durante todo el periodo previo incluso a la... entenderá que la actividad de vigilancia es rutinaria en Senasa, Senasa vigila plagas y enfermedades, haya evento climático o no haya evento climático, terremoto o no terremoto, cualquier evento igual nosotros estamos vigilando las plagas, pero a raíz de la declaratoria de emergencia en algunos departamentos del país, se hicieron ya monitoreos más finos, más precisos, para determinar que problemas sanitarios se pueden estar presentando, y en realidad pues los problemas sanitarios eran todos controlables o manejables, y si algunos problemas no se controlaron fueron porque sencillamente en ese momento no eran prioridad para el agricultor que tenía problemas ya socialmente hablando pues más grandes como eran sus viviendas, su infraestructura, sus vehículos, sus tierras.

No hemos tenido mayores problemas, no hemos tenido zonas de alta presencia de problemas sanitarios, si media y baja, y ahí podrán observar también los eventos atípicos de impacto en las últimas cuatro semanas, al 13 de abril son cuarenta y cinco, es decir problemas sanitarios que normalmente no se presentan en campos de agricultores, donde que hemos ido a atenderlos o ayudar al agricultor que sepa que problema es, a veces todo cambia, cambia el clima, cambia también el movimiento de la gente, las plagas también se pueden mover de otra forma, y hay que estar atentos de cualquier problema, no solamente que pueda ingresar al país, sino que pueda estar resurgiendo en la agricultura peruana.

Les comentaba, que la principal actividad es la vigilancia, no podemos salir simplemente a controlar lo que no sabemos que cosa hay, siempre ante cualquier problema lo primero saber quién es el enemigo en ese momento, y en ese escenario es que se salieron a vigilar esas plagas que se listan ahí, "la langosta", "roedores", "el caracol gigante", diversos "hongos", "mosca de la fruta", y algunas plagas que no están en el Perú, como el "h1b huanglongbing", pero que normalmente cuando hay estas crisis climáticas o de muchos vientos o de arrastre de ríos, y como compartimos frontera con países afectados con plagas, existen una mayor probabilidad de que ingresen al país.

El "h1b" es una plaga que está allá en Brasil, está en Argentina, el vector está en Ecuador, y queremos evitar o retrasar todo lo que se pueda su ingreso a nuestro territorio, en este

trimestre hemos pasado del año pasado, de vigilar casi quinientas mil hectáreas a vigilar casi ochocientas mil hectáreas de campos de producción, y hemos estado efectuando actividades de control básicamente en mosca de la fruta, porque me entenderán que con este aumento de la temperatura, con fruta en árbol, la posibilidad de que la mosca de la fruta se propague y se reproduzca era mucho mayor. Y si también se han estado desarrollando actividades de capacitación en los productores.

Hay otro problema, como les comentaba "la langosta migratoria" que hay dos focos de control principalmente, uno en sierra centro sur, en Cusco, en Apurímac, en Ayacucho y Huancavelica, donde hay una especie de "mosca de la fruta", que es *schistocerca piceifrons*, que es diferente a la que está en el norte, en Lambayeque, Cajamarca, alguna parte de la Libertad, que es interrta, ambas son... en este momento hay que vigilarlas porque ha habido mucha lluvia, hay mucha vegetación, "la langosta" está comiendo muchísimo, van a venir las sequías, la langosta va a ver que no hay nada de comer y van a comenzar a desplazarse, es ahí donde comienza el escenario ya de la plaga bíblica conocida como "la langosta", estamos vigilándola para controlar los focos de una vez y no esperar que ocurra o llegue a los niveles que llegó el año 97, 98, que incluso se tuvieron que adaptar helicópteros del ejército peruano, para hacer los controles en todos los cerros, que desde Apurímac hasta Lambayeque.

En el caso de... también se está controlando "el caracol gigante", es una plaga introducida por el ser humano, diríamos, hace varios años en Junín, la estamos vigilando, básicamente en Junín y en la frontera de Tumbes, y los roedores también que es un tema compartido con salud pública, con el Ministerio de Salud, donde los roedores no preguntan si esta es una casa o es un campo, igual nosotros de manera conjunta con salud estamos vigilando esta plaga porque en realidad cuando sale a comer arrasa con todo, no solamente con las casas sino con los campos de cultivo.

En el tema de salud animal, de los animales, estamos trabajando en el tema de "ántrax", "rabia", "carbunco sintomático", "newcastle" en aves, se han vacunado a marzo de este año, siguen las vacunaciones, estamos vacunando, por ejemplo ayer hemos vacunado a mil quinientos vacunos contra "ántrax" en Ica, pero a marzo se han hecho más de... casi quinientos cincuenta mil animales vacunados contra estos problemas sanitarios que arriba se han listado, y han habido más de mil trescientos ganaderos capacitados no solamente para saber manejar los problemas sanitarios, sino también para tanto avisar a Senasa sobre un problema no conocido y a veces evitar el beneficiar a un animal que haya muerto de una manera no conocida o con una muerte súbita.

En el caso específico del "ántrax", el animal muere súbitamente y lo primero que hacen los ganaderos es matar el animal y sacar la carne, y eso es lo peor que pueden hacer porque el contacto solo de la sangre, médula, hueso, con nosotros por contacto, ya nos transmite al humano el "ántrax".

En este momento, no hay ningún problema sanitario en los animales, sin embargo vimos necesario hacer una declaratoria de alerta sanitaria en las 11 regiones, así como se hizo la alerta por el tema climático, teníamos que determinar una alerta porque se pueden estar presentando sobretodo problemas sanitarios como el "ántrax".

Esta es la parte ya final de nuestra presentación y está muy relacionado con lo que se está trabajando de una manera integrada a todos los sectores y dentro del mismo Ministerio de Agricultura y Riego, acá en la crisis que hemos tenido, que seguimos viviendo, no existe ámbitos ni competencia, se está trabajando de una manera articulada y estamos yendo más allá, no solamente ya habiendo problemas zoonóticos, propios de Senasa y Minsa, sino también el Senasa comparte la capacidad que tienen regiones, estamos apoyando en efectuar controles en casas y en ciudades contra los vectores del "dengue", "chikungunya", "zika" o "fiebre amarilla".

Estamos haciendo un trabajo de una manera integrada, tanto a nivel central con el Ministerio de Salud, con la Digesa, con cada gobierno regional y municipalidad, y apoyando con lo que se puede en fumigaciones, no solamente este no es un apoyo moral, es un apoyo con camionetas, con gente, con equipos, con plaguicidas, a raíz de estos desastres que han ocurrido por ejemplo en el norte, ustedes han visto que han habido muchos animales muertos, el Senasa ha tenido que estar coordinando y a veces enterrando estos animales para que no



se generen en focos de infección, no solamente para los mismos animales, sino para los ciudadanos que están viviendo alrededor o que son dueños de esos animales, ahí podrán ver en la siguiente, en la lámina previa estas actividades de fumigación, no son pues contra plagas de la agricultura, son gente de Senasa con materiales y equipos de Senasa que están fumigando casas contra los vectores de estas enfermedades que son transmitidas a los humanos.

También como les comentaba, una segunda función vinculada y que desarrollamos mucho durante estos eventos atípicos está relacionada con la inocuidad alimentaria, lo que hemos descrito en la primera parte de la sanidad agraria, estamos intensificando la vigilancia en los centros de beneficio y empacadoras o centros de procesamiento de frutas y de verduras y mercados de abasto y capacitando a los productores sobre el buen uso de los alimentos o de las... en general de los alimentos que van a consumir, y entenderán que en estas condiciones de ausencia de agua y de desagüe, pues se vuelve más complicado para la gente, el llevarse a la boca alimentos inocuos, y lo que buscamos es que se transmitan la menor cantidad posible enfermedades a través de los alimentos. **(4)**

Ahora, la sanidad pues no es un tema biológico, un tema dinámico; no tiene horario, no tiene fechas, no va a entender de climas, entonces nosotros seguimos con las actividades.

Tenemos un plan de acción que ya se está ejecutando ahora desde el mes de abril hasta junio, igual vamos a seguir después de junio.

Seguimos haciendo la vigilancia en este segundo trimestre de casi cuatrocientas mil hectáreas de productos vegetales o de campo de cultivo sembrados, y se prevé vacunar a más de novecientos mil animales, seguir con la vacunación.

Tenemos un presupuesto destinado para este trimestre de casi once millones de soles, que va estar dirigido a esas actividades.

Y, por último, es pasarle algunas láminas, algunas fotos de las acciones que el Senasa ha venido desarrollando en campo no solamente vinculado con el quehacer institucional propio, sino también apoyo de otros sectores; estamos vacunando animales, apoyando en el transporte también de alimentos, estamos vigilando los problemas de roedores, en fin; es una serie de actividades que hemos venido desarrollando.

Con esto, señor Presidente, hemos terminado la presentación, y reiterarle el agradecimiento por la invitación, y a sus órdenes.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, ingeniero.

Bueno, tiene la palabra el congresista Elard Melgar; Benicio, después.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Un momentito, congresista.

Damos la bienvenida al congresista Clemente Flores, tarde pero seguro.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente; por su intermedio saludar al jefe de Senasa por su exposición.

Yo creo que todos los que conocemos de agricultura nos encontramos pues totalmente satisfechos, Presidente, que viene desarrollando el Senasa, y es una clara demostración cuando no se politizan las instituciones. En este caso el Senasa pues ha conservado su autonomía, vemos que el ingeniero tiene muchos años trabajando en Senasa y es el pilar del desarrollo de la agroexportación en el Perú, tenemos que hace tiempo, Presidente, ha venido creciendo la agroexportación en el Perú basado pues en el apoyo que ha venido dando el Senasa.

Entonces, nada más que felicitar por el trabajo tan eficiente que viene haciendo, y pedirle que sigan trabajando con el mismo empeño que lo han venido haciendo hasta ahora, y nosotros apoyar, Presidente, para que tengan mayor presupuesto y encontrar a ese trabajador del Senasa en el último rincón del Perú porque eso necesitamos para controlar las plagas, para apoyar al ganadero, y para apoyar al agricultor.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Damos la palabra al congresista Benicio Ríos Ocsa.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Bien. Presidente, primero felicitar al ingeniero de Senasa, y creo que hablar de sanidad, tanto de la parte agrícola y de la parte pecuaria, Presidente, es importante, y estamos hablando de una institución a nivel nacional.

Yo no he podido ver ahora en el informe, Presidente, para nada, por ejemplo, sobre el tema del café. Yo vengo del Cusco, cuántos años estamos hablando, por ejemplo, de la mosca de la fruta, parece que no hay una política clara, o es que no hay, digamos, un presupuesto para erradicar la mosca de la fruta, es una de las enfermedades parasitarias que está en este momento en la región del Cusco, el valle de La Convención hasta el Vraem. Todo el Valle Sagrado y las zonas interandinas hasta ahora no podemos erradicar la mosca de la fruta y eso afecta la economía del campesinado. No veo, tampoco, sobre la roya del café; no veo, tampoco, sobre la enterotoxemia de los camélidos, cada año las crías por este mal mueren, a veces llegan hasta un 60, 70% de mortalidad.

Entonces, quizá lo que está faltando, Presidente, mayor presupuesto a este sector de Sanidad.

Quizás hubiéramos querido también un informe estadístico cuánto de presupuesto se maneja, y cuánto se está haciendo el trabajo frente a estas enfermedades. Es cierto, hay varias enfermedades zoonóticas que merece capacitar al campesinado, es la hidatidosis, la fasciola hepática, es la cisticercosis, que viene del ciclo de la tenia del porcino, y eso es por el hombre; la rabia.

En ese sentido, mi pregunta es: ¿A nivel nacional estamos en la capacidad de erradicar, por ejemplo, estas enfermedades? Porque yo sé el sur, por lo que está probablemente cercano al país vecino, es el caso de Moquegua, Tacna, quizá Arequipa ya no tiene la mosca de la fruta, pero en el Cusco sí no podemos erradicar, Presidente.

Y da muchísima pena cuando uno va a los valles de La Convención, los mangos, el pacay, la mandarina, la naranja, el durazno, lleno, lleno de la mosca de la fruta, y eso, creo, no puede continuar en un país si queremos nosotros apoyar al agricultor y también frente a estas enfermedades, tanto a la fasciola hepática, es una enfermedad zoonótica.

En ese sentido, yo preguntaría en cuanto se refiere, por ejemplo, del presupuesto, ¿estamos en la posibilidad de enfrentar y erradicar a estas enfermedades o no?

Muchas gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Benicio Ríos.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias, Presidente.

Bueno, recurrentemente, recurrentemente me reúno con campesinos, no campesinos de mucha tierra, sino de poca tierra, y todos afirman que Senasa no les sirve de mucho. Es una preocupación bastante grande, señor Barrenechea, porque entiendo que Senasa tiene una labor fundamental en el país y no parcial en relación a la cobertura sobre determinadas enfermedades.

Gracias, señor Presidente, por sus buenas palabras.

Bueno, venía diciendo de que, en realidad, hay un clamor generalizado de que no sienten la presencia de Senasa, o la presencia de Senasa solamente sirve para determinados fines.

Inclusive cuando estado conversando con agricultores de Arequipa, Moquegua y Tacna, ellos dicen que, en realidad, lo que se ha logrado con el exitosísimo trabajo de la mosca de la fruta, que lo reconozco, es sumar una barrera pero para la fruta chilena, y definitivamente el mercado ha condicionado la entrada de fruta chilena y en desmedro de nuestra fruta de Quillabamba, de Puno, etcétera, de lugares donde no se ha trabajado.

Eso definitivamente tiene un problema presupuestal, seguramente tiene algún problema de cobertura, entiendo que Senasa no tiene científicos que estén haciendo evaluaciones, y eso es una gran carencia. Por un lado.

Entonces, como estamos viendo aquí de acuerdo a lo que había hablado un congresista anteriormente, hay posiciones distintas desde los diferentes actores. Entonces, no solamente

se trata de decir: bueno, está bien porque ha fomentado la agroexportación, y está mal para los pequeños que no han sido fomentados.

Entonces, simplemente lo que estamos viendo es, yo me haría la pregunta, ¿para quién trabaja Senasa?, si trabaja para los pequeños o trabaja para los grandes. Entonces, obviamente hay que hacer una reflexión en ese sentido.

Una cosa que me llamó la atención, no lo estoy atacando por sea caso, señor Barrenechea, sino estoy tratando de ser crítico porque quiero que escuche también las palabras de los propios agricultores, que dicen que Senasa no le sirve; igual como hablan de INIA, etcétera instituciones, inclusive aquí nos han llegado a decir de que el Ministerio de Agricultura no tiene una funcionalidad tal que no les permite trabajar, entonces no es una cuestión solamente de Senasa, sino en general del sistema agropecuario en el país.

Entonces, hay una reflexión que hacer, que probablemente sea presupuestal, probablemente sea de carencia de talentos, no sé, alguna situación que habría que resolver.

Me llamó la atención una de sus afirmaciones que usted dijo iniciando la sesión. Y dice que Senasa no está para resolver todos los problemas de las plagas en el país. Bueno, en teoría sí. En teoría sí debería resolver todas las plagas del país, pero obviamente eso está sujeto a presupuesto, a capacidades, a una serie de cuestiones, entonces yo creo que tendríamos que ser más ambiciosos en esa relación.

Otro punto. En Senasa se está trabajando un tema; bueno, se ha pedido, hay una Asociación Nacional de Productores Ecológicos que reúne alrededor de doce mil agricultores, que están apostando por una agricultura orgánica para poder vender sus productos, se llama El ANPE Perú, más o menos doce mil agricultores relacionados a estas instituciones. Ellos han presentado hace ya tiempo a su despacho la reglamentación del sistema de garantía participativa, y hace una semana tuvimos una reunión precisamente con dos de sus funcionarios y nos presentaron un esquema que no tenía mucho sentido.

Y a mí me preocupa mucho esto porque Senasa, según lo que habían manifestado los trabajadores, tenían una idea muy distinta de lo planteado, y nosotros veíamos claramente de que acá tienen doce mil agricultores, muchos más de los colaboradores que tienen ustedes organizados, que están trabajando, que tienen un mercado, y lo único que necesitan es que tengan la posibilidad de reglamentarse sus productos.

Ahora, si nosotros vamos a los supermercados de Lima, los productos orgánicos tienen una demanda gigantesca, tanto así que estamos importando del extranjero productos orgánicos y tenemos un mercado muy grande en el país que, obviamente, está en manos de pequeños agricultores que están clamando que sea resuelto ese problema.

Y yo quisiera pedirle también información porque, además de ello, doce mil personas distribuidas a lo largo del país pueden servir también de nexo para poder entender una serie de problemas, una serie de situaciones que pueden darse a lo largo y todo el ámbito del país que tiene que ver con una serie de intervenciones.

Y ahora sí el corte de Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, Presidente; gracias, congresista Zeballos.

Presidente, yo creo que Arequipa, por ejemplo, tiene que sentirse muy agradecida de Senasa, porque en Arequipa vemos que está libre de fiebre aftosa, Presidente, que es un mal pues que ha causado bastante daño al pequeño ganadero.

Ahora, no podemos decir que Senasa está para los agroexportadores, mucho de los agroexportadores vienen pues de haber tenido una hectárea de terreno, o dos hectáreas de terreno, o cinco hectáreas de terreno, es el empeño que le ha puesto el agricultor y basado en el trabajo de Senasa.

Si uno viaja, por ejemplo, por Huaral, que el promedio de tierra es de cinco hectáreas o tres hectáreas por agricultor, da gusto encontrarlos pues ahí a los representantes de Senasa conversando siempre con nuestros hermanos agricultores; siempre pues vamos a encontrar uno, dos, o tres por ahí que siempre dan la contra en todo, pero eso no quiere decir que Senasa no esté haciendo un buen trabajo.

Y lo del presupuesto, todos sabemos que siempre se ha estado luchando por un mejor presupuesto para Senasa; no podemos decir lo mismo pues de otras instituciones que teniendo el presupuesto adecuado, no han cumplido el trabajo que viene haciendo Senasa, porque es una institución que no se ha politizado y siempre está pues la misma gente que tiene trabajando muchos años en el Senasa.

Entonces, yo creo que hay que tener un poquito más de cuidado y hablar pues de la manera más adecuada, porque, en realidad, para mi particularmente el Senasa merece todo mi respeto, Presidente.

Y en realidad faltan cosas por hacer; pero, por eso pues se necesita mayor presupuesto para que sigan trabajando y el agro peruano salga adelante, igual que la ganadería.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.— Benicio.**

**El señor RÍOS OCSA (APP).—** Sí, un minuto, Presidente.

Yo creo que este tema es importante discutir, Presidente, porque es el clamor del campesino.

La enfermedad es una de las cuatro patas del animal, uno de los problemas que enfrenta el agricultor y el campesino.

Yo quisiera preguntar al director de Senasa sobre los productos o sobre los insecticidas, o los pesticidas que en otros países ya están prohibidos pero en nuestro país se sigue utilizando y esto afecta a la salud del consumidor, afecta a la salud de la población.

Creo que en eso debe tener mano dura, no sé si es la instancia, porque realmente esto es un problema grave para la salud.

En ese sentido, Presidente, por intermedio suyo, creo que Senasa como una instancia que ve la sanidad a nivel nacional en todos los sectores, tanto para agricultores pequeños, medianos, y grandes, yo creo que la política de salud debe ser uno solo para el país.

Muchas gracias.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** Terminaré, Presidente. Me han pedido interrupciones.

**El señor PRESIDENTE.—** Es la tercera vez que vas hablar, Horacio. Tiene la palabra.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** No, Presidente, me ha pedido una interrupción...

Gracias, Presidente.

Bueno, yo quiero contarles que tengo montones de amigos trabajando en Senasa, pero no porque tengo amigos en Senasa voy hablar bien de ellos, ni tampoco voy a escuchar mal lo que ha dicho. Lo que he mencionado, en realidad, es el clamor de la mayoría de agricultores, especialmente pequeños, que dicen que Senasa no les sirve.

Entonces, allí yo estaría llamando a una reflexión, señor Barrenechea, porque en realidad habría que pensar, hay cosas muy bien hechas: el tema de la mosca de la fruta (5) como una barrera hacia el sur es importante; Arequipa, Moquegua y Tacna, totalmente cerrado hacia el mercado del sur está claro; ahí hay una cuestión, además hay un convenio, hay una serie de situaciones que hay que cumplir, pero hay que ir avanzando, avanzando en otros temas; pero cuando vemos una serie de enfermedades como las que ha mencionado el colega Benicio, creo que hay un resultado bastante negativo.

Y creo que hay un problema allí que yo quisiera que lo aborde, que lo piensen porque en realidad yo creo que hay un problema de Senasa como de relacionamiento. Senasa, debería trabajar con las universidades, no trabaja con las universidades; debería trabajar con el INIA, no trabaja con el INIA, y así. Entonces, hay una suerte de aislamiento seguramente por una forma de trabajo que no es la más correcta.

Pero, seguramente por un tema presupuestal, por celos, no sé qué cuestiones, pero no hay una apertura de Senasa cuando podría utilizar la infraestructura de las universidades, de los institutos, de las demás agencias del gobierno para tener una relación mucho mayor y poder resolver los problemas que tanto tienen que ver no solamente con la alimentación, sino también con la salud humana.

Entonces, también allí está el Ministerio de Salud, etcétera, y hay cuestiones que se hacen, obviamente en relación, pero no hay una política generalizada para poder usar de mejor manera los recursos del Estado, creo que ahí hay un problema fundamental a resolver.

Y en el tema de este sistema de garantía participativo, que le estaba mencionando hace un momento, esto ya está funcionando, señor Barrenechea, está funcionando. Y lo que está buscando el ANPE con todos estos doce mil agricultores, es que se formalice.

Y lo que hemos entendido por sus funcionarios es que no han entendido, en realidad la necesidad, ni el funcionamiento, ni la capacidad de organización que ya tienen estos agricultores; ni la capacidad de producción, ni el mercado que han conseguido ya a nivel del país.

Entonces, es importante que haga reflexiones en ese sentido para ampliar la cobertura de servicio, para que, y me reafirmo, para que también tengan cobertura los más pequeños y no solamente parezca que son los más grandes.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, Presidente; con el saludo cordial al jefe de Senasa de nuestra República peruana.

Voy a...no quisiéramos herir susceptibilidades, pero decir de que el agro peruano esté bien es una mentira. Senasa, no ha estado preparado cuando llegó la roya al cultivo del café; no había prevenido, no había identificado, y prácticamente lo único que hemos conseguido es de que la roya a todos mis hermanos cafetaleros los lleve al fracaso, y todavía no se ha eliminado esa enfermedad, esa plaga, quedan todavía residuos de esta plaga de la roya.

Asimismo, también, yo quiero colaborar con Horacio. Efectivamente, los pequeños agricultores, los agricultores familiares muchas veces no tienen el acceso correspondiente, o la ayuda correspondiente, o el apoyo correspondiente de una organización llámese Senasa u otro del Ministerio de Agricultura, muchas veces las instituciones están acostumbrados a trabajar con asociaciones, o con medianos o grandes agricultores por el espacio mismo que se da, pero sin pensar en que la mayor cantidad de agricultores a nivel nacional está pues en los pequeños agricultores, no la mayor extensión, sino la mayor cantidad de agricultores.

En tal sentido, yo más que igual, no es un consejo, pero sería interesante...usted ha manifestado un presupuesto de once millones de soles aproximadamente para este 2017, dentro de su cuadro ha identificado más o menos la cantidad de hectáreas que va a poder atender, aquí no se sabe qué cultivo son, tampoco no se sabe a qué lugares ha identificado, si es la cota, la sierra o la selva; el norte, centro y sur, asimismo en sanidad animal igual, no sé si está considerada la parte Altoandina.

Entonces, cosas como esto está quedando en el vacío, y si quizá usted lo puede aclarar o informar sería muy satisfactorio para que de esta manera cada uno de nosotros, los congresistas, quienes efectivamente representamos a cada una de las regiones podamos informar también.

Yo creo que todas las instituciones son eficientes, todas las instituciones también tienen debilidades, tienen fortalezas, tienen amenazas, pero no puedo, de repente, compartir con mi colega Elard, en decir de que es una de las instituciones que de repente está yendo bien. O sea, particularmente de repente en la costa, pero en la sierra, en el pequeño agricultor no se ha visto.

Y más en mi provincia de Oxapampa, exclusivamente en Villa Rica, hemos sufrido hace poco pues esa tremenda plaga de la roya y ahora no podemos salir todavía de esta situación toda vez de que se han hecho nuevos cultivos, no hay producción todavía, no se ve el dinero, y es más, el Agrobanco no está cumpliendo con las partidas correspondientes, pues, prácticamente estamos en crisis.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, estimados congresistas, vamos...¿Quién? Ah, Federico.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Muchas gracias, Presidente. Brevísimo, con el saludo a los presentes, colegas, en esta comisión, y también al Jefe Nacional de Senasa, al señor Barrenechea.

Presidente, el 2015, y si hablamos del fenómeno *El Niño*, yo quiero hacerle o dejarle una inquietud o una pregunta al señor Barrenechea.

El 2015, mediante un decreto supremo se ha dispuesto la elaboración de un plan de prevención, y quisiéramos preguntarle cuánto se ha avanzado, y cuánto de presupuesto se ha destinado en todo caso, porque eso nos interesaría conocer. Obviamente, también, y como dicen los colegas, es una institución que en los años se ha generado poca credibilidad en los agricultores. Es cierto, o sea, no podemos negar lo que es la realidad, cuando tú vas al campo y hablas de Senasa, hablas de INIA y otros, van a decir que aquí no vemos resultados.

Lo que yo siempre he dicho acá en esta comisión, creo que esto es sabido por el señor Barrenechea, porque él es un funcionario de allá que años viene trabajando en Senasa, ahora es jefe, pero la experiencia yo sé que le puede ayudar muchísimo al señor Barrenechea.

Yo creo que nosotros, nosotros estamos aquí para poder contribuir y podemos ayudar a que no siga siendo el Senasa de antes, o sea, un Senasa que sea más confiable, que un agricultor en vez de ir a una tienda de agroquímicos, que se vaya a consultar a los técnicos de Senasa, lo que normalmente ahora no lo hace. Se van corriendo a una tienda de agroquímicos porque ahí va encontrar más bien el resultado de que su planta qué enfermedad tiene, o qué solución le va a dar. Entonces, queremos que se cambie, cambiemos eso.

O sea, yo creo que todo es un tema de estrategia, de una nueva planificación, hemos confiando en el ministro de Agricultura cuando vino aquí a hacer una exposición, lo que dice el colega Zeballos sé que falta trabajar el tema de la articulación entre las demás instituciones porque tiene que ver mucho INIA, tiene que ver también una política obviamente de gobierno.

Entonces, creo que en esta comisión va a tener siempre respaldo, va a tener siempre el apoyo, pero no solamente hay que hablar de las cosas buenas, siempre hay que hablar también de las cosas malas. Sería bueno que nos deje un encargo a nosotros de que si bien es cierto el presupuesto es mínimo porque sin presupuesto tampoco se puede hacer nada.

Entonces, congresistas, o Comisión Agraria, nosotros tenemos la potestad en nombre de los agricultores a exigir el presupuesto, a exigir mayor presupuesto, porque con presupuesto podemos también ayudar a mejorar a que el resultado o que se logre los objetivos del trabajo que hace o que va hacer Senasa.

Eso nada más, Presidente, y que me responda, de repente, la pregunta que inicialmente había hecho.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien. Tiene la palabra el congresista Wilmer Aguilar.

**El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).**— Presidente, reconocer también la exposición que ha hecho el ingeniero Jorge.

Si bien es cierto en la región Cajamarca, especialmente, sí somos testigos de un trabajo articulado que viene haciendo con las organizaciones de base como las Rondas Campesinas.

Ahí por lo menos a solicitud de las organizaciones tan grandes como la Ronda, Senasa sí va y hace presencia con talleres, con exposiciones, y sobre todo en el trabajo de poder sensibilizar a la población, y la importancia en la prevención y vacunación que se tiene que hacer a tiempo.

De eso sí reconocemos, porque caminamos, estamos en las reuniones y sí nos encontramos con dichos trabajadores. Pero lo que falta acá, y concuerdo con algunos colegas, es el tema de articular. En su momento acá estaba presente el ministro de Agricultura, con una valiosa explicación, exposición, donde se comprometió de alguna manera poder enfocar el tema de articular los espacios y el trabajo que tiene que hacerse en conjunto desde el Ministerio de Agricultura, porque si hemos notado, por ejemplo, en las regiones, que Senasa va por un lado; INIA, por otro lado; las agencias agrarias de alguna manera en parte son una especie de mesa, tramitadores.

Entonces, lo que acá, ingeniero, es importante sugerir que se establezca una política de poder articular en todos sus ámbitos y enfocar un trabajo en conjunto.

Es importante también sugerir que los esfuerzos que se ha hecho, por ejemplo, en Cajamarca, en el tema de Senasa, no se baje la guardia. Porque si bien es cierto, en su momento se hicieron todos los esfuerzos y ha disminuido en parte el tema en este caso de la pérdida de animales, pero sí en distritos como San Andrés de Cutervo aun persiste y es bueno que tome nota de este tema.

También en el tema de la plaga de la roya amarilla en los cultivos de café, que también en algunos distritos de la provincia de Cutervo, y también la provincia de Jaén San Ignacio, si bien es cierto no es en cantidad, pero aún no hay que bajar la guardia y tenemos que enfocar aun ese trabajo coordinado y responsable con los actores principales que son los agricultores y también los que realmente se dedican a este tipo de actividad.

También en la región Cajamarca, en provincias, Cutervo, Chota, Santa Cruz, Cajabamba, eminentemente productores de papa, los agricultores de alguna manera reuniones de representación, cuando vamos y nos reunimos ahí en esos pueblos también nos han pedido hacer llegar esta inquietud a su persona respecto a la marchitez bacteriana que sufren y realmente acarrea pérdidas enorme que ahí sí sería necesario enfocar un trabajo de inmediato y poder orientar el apoyo que corresponde a estos hermanos del campo.

De igual manera, las sugerencias que no solamente se tiene que establecer un trabajo también con las regiones, también las municipalidades, ya sea distritales, provinciales ejercen un rol protagónico y de un trabajo muy cercano con los agricultores, productores y ganaderos, en este caso, por ejemplo, la municipalidad provincial tales como Cutervo, Chota, Santa Cruz y otros, hacen todo un esfuerzo por estar cerca del campo.

Pero acá necesitaríamos, realmente, que en el caso de Cutervo, por ejemplo, las autoridades y también la población civil, nos hacía llegar una inquietud de una solicitud que en su momento han hecho a Senasa, donde realmente les pide, dice, el tema de un protocolo de importación de material genético, embriones y animales de pie, que en este caso son doscientas vaquillonas de Austria, Alemania, pero hasta el momento no da respuesta a la mencionada solicitud.

Por lo que se pide en este caso se agilicen este trámite, a pedido de la población y autoridades de esta provincia importante.

También hemos estado con algunos hermanos que han emigrado a la región Lambayeque, cajamarquinos, que se han dedicado a la crianza de ganado, y justamente en el caserío de Gallito, en el distrito de San José, piden y solicitan la presencia de Senasa. Y ahí creo que nuestro colega ha estado, Marvin Palma, y también sé que nuestro colega congresista Flores, también tiene un gran interés, una gran motivación, pero el pedido de esta población es que realmente ahí si de la presencia se pueda coordinar y se enfoque una campaña de vacunación.

Y finalmente, establecer, ingeniero, ese trabajo en conjunto, la comisión está para poder sugerir y también en su momento exigir mayor presupuesto, toda vez que desde acá, desde este espacio de Senasa se enfoca un trabajo ideal pensando en la economía familiar.

Por lo tanto, es responsabilidad también nuestra para que en su momento del debate que sea necesario, podamos ver para que Senasa tenga un presupuesto que esté acorde al crecimiento y sobre todo a ayudar y a orientar el apoyo que corresponde a nuestros hermanos agricultores, productores y ganaderos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, Wilmer, le gusta hablar bastante. (6)

Tiene la palabra el congresista Clemente Flores.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, Presidente; buenas tardes, colegas, mi saludo al señor Barrenechea, director de Senasa.

Ante el pedido del congresista Wilmer Aguilar, de la Región Lambayeque que está solicitando algunos ganaderos que estaban siendo afectados en la zona de San José, hubo una reacción rápida de Senasa; tuvimos reuniones allá y en el mismo día tuvimos la intervención de Senasa,

porque estamos en emergencia y justamente había un pedido que se estaban muriendo los animales, había el tema de los zancudos que estaban atacando, y había animales que habían muerto no solamente en San José, sino en varios distritos de Lambayeque, pero hubo una reacción rápida de Senasa y fue con buenos resultados.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Congresista Elard Melgar, tiene la palabra.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— He escuchado, Presidente, que el congresista Clayton Galván, que disculpe, no está presente en este momento, acá está, mencionó hasta al Banco Agrario, Presidente, todos sabemos que la situación del pequeño agricultor es bien caótica, pero el problema pues de Senasa es diferente, es presupuesto, Presidente.

O sea, todos queremos encontrar al hombre, al representante de Senasa en el último rincón del país, pero el exiguo presupuesto que tiene pues no hace posible eso.

Por ejemplo, hicimos en la provincia de Barranca, acá en la región Lima, creo que son seis trabajadores de Senasa para atender a dos provincias, que es la provincia de Huaura y la provincia de Barranca, pero no se puede desmerecer, creo, me ratifico nuevamente en el trabajo que ha hecho Senasa.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, señores congresistas, habiendo escuchado sus preguntas, damos la palabra al ingeniero Barrenechea para que absuelva las preguntas, las que él puede, y de lo contrario, sino sean absueltas en forma escrita a cada uno de los despachos de los congresistas que han formulado sus preguntas.

Por favor, sea breve con sus respuestas, ingeniero.

**El JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (Senasa), señor Jorge Barrenechea Cabrera.**— Gracias, señor Presidente; y gracias a los congresistas por sus palabras.

Lo primero, señor Presidente, que quería acotar era que la presentación solicitada estuvo dirigida qué estamos haciendo en la zonas declaradas por emergencia. Por eso es que se han hablado básicamente de los once departamentos que han sido declarados en esa condición, no hemos preparado otro tipo de información de otras regiones, ni tampoco preparado información sobre cuáles son los problemas que Senasa necesitaría, diríamos, o superar relacionado con el agro, o superar de manera institucional para desarrollar un mejor trabajo.

Entonces, en esa línea, el otro tema, señor Presidente, y señores congresistas, es un tema a veces de percepción. He escuchado en varias de las preguntas o intervenciones, que está relacionado a la presencia de Senasa con el pequeño productor.

Y acá un comentario general, dos comentarios generales: Uno, que ningún Senasa del mundo, ni el nuestro está para controlar todos los problemas sanitarios, eso sería imposible.

La agricultura es una entidad productiva; imagínese que destinemos quinientos soles por agricultor para hacer control de plagas, más de dos millones de hectáreas, estamos hablando de más de mil millones que necesitaría el Senasa y hay plagas que siempre van a estar; así como hay plagas que el Ministerio de Salud, pues, la diarrea, las gripes no las controla, hay plagas por eso que son de propio control de los productores.

El otro comentario general es que, la gran solicitud que requieren los pequeños productores de Senasa, es de la asistencia técnica, que los orienten a cómo controlar las plagas, ¿no cierto?, eso es lo que siempre piden.

Pero, eso no es una función dada a Senasa, eso es una función que fue quitada a Senasa y transferida al gobierno regional, y eso hay que recordarlo. Y a pesar de eso, el Senasa capacita más o menos entre doscientos mil y quinientos mil agricultores por año.

Si estamos hablando de que hay dos millones seiscientos mil agricultores en el Perú, capacitamos entre el diez y hasta a veces el 25, 30% por año de agricultores. Y como expliqué en una de las láminas, el Senasa es una institución que tiene presencia todos los años en el



88% del territorio peruano. Tanto así que somos la única institución del Estado en este momento, que tiene una embarcación en el río Amazonas, que lo hemos lanzado el año pasado, y que sale cada 30 días.

Y por favor, por su intermedio a usted, señor Presidente, los invitamos, acaba de zarpar, el diez de abril se interna por diez a quince días, tiene una autonomía de 30 días para doce pasajeros, por qué, porque en el Amazonas dónde está la agricultura, no hay carretera, la carretera es el río Amazonas y estamos conociendo un Perú que nadie había llegado, y esa es la realidad.

¿Culpa del Estado? Claro que sí, y nunca hemos dicho que el Senasa pues es una institución que no tiene ningún problema; no, la agricultura es una actividad biológica, dinámica, el cambio climático, las nuevas importaciones, el crecimiento poblacional hace que el rol de las entidades del Estado como Senasa sea más fuerte y más crítico, pero siempre tratamos de buscar dónde llegar y cómo llegar al pequeño productor.

En las láminas también verán que nosotros no solamente trabajamos en las doscientos sesenta y siete sedes que tiene Senasa, sino ciento cuarenta y dos tambos, que, como saben, los tambos pues son infraestructuras físicas del Ministerio de Vivienda que son para cualquier entidad, porque gran parte del trabajo que hacemos está en la zona justamente de extrema pobreza.

Quería llegar ya a contestar algunas preguntas rápidamente.

En el tema del señor congresista Benicio Ríos, comentó el tema de los plaguicidas prohibidos en otro país, en otros países, normalmente los que prohíben plaguicidas son Estados Unidos, Europa o Japón, esos son, diríamos, los grandes países.

Pero tampoco hay que olvidar que en el Perú el Senasa no es la única autoridad que ve el tema de los plaguicidas. Normalmente, también los plaguicidas no hay que olvidar también que los plaguicidas tienen tres factores de evaluación: el efecto sobre la plaga, el efecto sobre el humano, y el efecto en el medio ambiente.

Usualmente, los plaguicidas son retirados del mercado por efectos en el ser humano, y cuando ocurre eso quien evalúa esa situación en el caso del Perú es el Ministerio de Salud, no Senasa. Y si identifica algún problema ambiental quien lo evalúa es la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego. Y si hay un problema de eficacia del control de la plaga o la enfermedad sí lo evalúa Senasa.

Obviamente que es un trabajo articulado entre los tres, pero hay todo un sistema donde ante una alerta en otro país, automáticamente el Ministerio de Salud hace una evaluación, y si una de las tres entidades dice que un plaguicida no va, no va; es suficiente para retirarlo de mercado, cosa que se hace habitualmente, no tenemos mayor problema en ese sentido.

También el congresista comentó el tema de café, bueno, como comentaba, esto de acá es una presentación dirigida básicamente a las zonas de emergencia, sin embargo sí quiero comentar algo. Así como hay enfermedades del ser humano que siempre vamos a tener, hay plagas que siempre van estar en algunas zonas.

En los países más desarrollados que tienen café no han podido \*retar la roya, hay plagas que simplemente tener que convivir; y no es que el Senasa no estuvo preparado solamente para el control de la roya, el Perú no estuvo preparado, América no estuvo preparado. La roya atacó desde México hasta Argentina, se crearon unas condiciones climáticas que hicieron que rebrote la plaga. Ese es un tema.

Y el otro tema, la roya es una plaga que se controla; o sea, nosotros hemos estado en campo, en Villa Rica, donde unos agricultores con el campo totalmente destruido, y otros donde parecían plantas de plástico porque estaban immaculadas y es un tema de manejo.

El café es una de las actividades todavía donde hay mucha extracción, no producción, o sea, donde el agricultor simplemente deja el campo y regresa a cosechar.

En el tema de la mosca de la fruta, hay plagas que se pueden erradicar y no, y zonas donde se pueden erradicar y no. Entenderán que no es una falta de voluntad y ni siquiera de presupuesto el no erradicar en la selva, simplemente que es humanamente y técnicamente y científicamente imposible erradicar en esas condiciones.

Les comento un caso. Estados Unidos no quiere que la mosca llegue a su país, y hace un control todas las semanas hace aplicaciones aérea entre la frontera de México con Guatemala y \*Veliz. Por qué, porque es una zona de selva y donde es imposible de erradicar y simplemente hace controles semanales.

En el caso de la mosca de la fruta, se tiene un proyecto que se está avanzando con el Gobierno Regional de Cusco, es un proyecto de asistencia técnica, y como es una función de asistencia técnica va ser financiado por el gobierno regional y en ese tema se está avanzando.

Y hay muchos problemas sanitarios, la intertoxemia es un problema, un problema justamente que se controla con capacitación, y a pesar de que no es una actividad propia de Senasa, Senasa lo está desarrollado; de repente no con la intensidad, pero es donde ahí estamos tratando de involucrar más a los gobiernos regionales y locales.

Con respecto a lo expuesto por el congresista Zeballos, lo que pasa que Senasa no es un trabajo muy público, es muy silencioso. Si a un productor de papa le preguntan qué hace Senasa por mí, me va a decir nada. Claro, es que el productor de papa no sabe que estamos registrando los plaguicidas para papa, que estamos monitoreando la inocuidad de los alimentos de la papa, y no sabe que estamos evitando que ingresen plagas de la papa en la frontera.

Es un trabajo que se hace silenciosamente, y donde a veces el agricultor tampoco entiende pues que el Estado tiene funciones separadas, y no entiende que la asistencia técnica en tema de sanidad agraria debería dársele a Senasa y no al gobierno regional. Y estamos sí trabajando mucho para que los gobiernos regionales y municipios trabajen en eso, y ahora les voy a comentar un poco sobre eso también, ¿no?

Con respecto a la mosca de la fruta, claro, el tema de la mosca de la fruta nació así hace más de 20 años, con un tema de interés de Chile de proteger su frontera norte, eso creo que todo el mundo lo sabe, más la gente del sur.

Pero eso se cambió hace más de 15 años donde ya el Perú era una economía diferente, y tenemos una actividad mucho más potente en cuanto al control vemos que la fruta que el mismo Chile, y eso hizo, incluso, que más allá de la autonomía que ahora tiene Senasa en control de la erradicación de la mosca de la fruta, porque antes incluso Chile daba moscas, o daba algunos insumos para controlar solamente la zona del [...?], incluso ni siquiera todo el departamento de Tacna, después llegó algo a Moquegua...

Sí, congresista.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** Estoy siendo saboteado.

En relación al tema de la mosca de la fruta, que claramente lo expuesto, es una iniciativa de Chile, porque Chile tiene una zona de producción de fruta y necesita evitar que llegue la mosca de la fruta y contamine sus productos, y ellos puedan tener productos de exportación, y nosotros tenemos una barrera en el sur del Perú para el tema de la mosca de la fruta.

Pero qué producción de fruta tenemos en Arequipa, Moquegua, y Tacna, para ser tan cuidadosos allí y evitar de que ni siquiera las paltas puedan salir de Moquegua en la bolsa de alguien, en realidad no tenemos una zona de gran producción allí, nuestra zona de gran producción está más al norte, o está en otros lugares, entonces, cuál es el tema de cerrar allí.

Entonces, creo que estamos muy bien sirviendo a los intereses de Chile, está bien, no me parece mal que seamos solidarios, pero qué problema resolvemos ahí siendo una barrera en un lugar que no producimos fruta, uno va al mercado de Tacna, o va al mercado de Moquegua, o los mercados de Arequipa, o los supermercados de acá de Lima, y la mitad de la fruta es fruta que viene prácticamente del vecino, entonces ¿para quién estamos trabajando?

**El JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (Senasa), señor Jorge Barrenechea Cabrera.—** Gracias por el comentario, y ahí me permiten unos segundos.

Hace 20 años el problema de Chile de regreso de la mosca o reinfestación era Perú y Bolivia; ahora, el problema que tiene Chile ya no está en el norte, está en el centro. Todos los focos de rebrote, diríamos, de mosca de la fruta en Chile, se están dando por ingreso de Argentina, sea por carga agrícola Argentina, o los camioneros argentinos.

Ese es un tema que es un problema de Chile, no es un problema nuestro.

Con respecto al sur, nosotros en Tacna y Moquegua tenemos más treinta y siete mil hectáreas hortofrutícolas hospedantes de la plaga, pero no hay que olvidar que la actividad de erradicación en el Perú abarca un millón de hectáreas; o sea, nosotros no estamos trabajando para Chile, estamos trabajando para el fruticultor peruano; estamos trabajando en la erradicación desde Virú, e incluso hasta Patate hasta Tacna, parte de Cusco, parte de Ayacucho, parte de Junín, parte de Huánuco, para que veamos que la intervención va más allá de la costa, es un ámbito muy grande de intervención.

Y cuando gusten les voy a poder mandar una información un poco más ejecutiva sobre las acciones de control y erradicación de la mosca de la fruta, como les digo, más la presentación ha estado dirigida al tema de la emergencia.

Con respecto a la fruta de Chile, nosotros hemos cambiado mucho los requisitos, ya es un tema comercial cuánto entra, cuánto sale; obviamente no hay que olvidar también que hace cinco años no exportamos casi nada de fruta a Chile, porque estamos mandando más de diez mil toneladas solamente de palta, ahora uno ya ve menos en el mercado la uva chilena y eso no es gratuito, ya hay producción nacional que está abasteciendo al mercado de una manera apropiada.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, Benicio.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Cuando usted ha manifestado, ingeniero del Cusco, yo soy técnico en Ciencias Agrarias, por eso quizás algunas cosas también hablo con autoridad, la mosca de la fruta en el Cusco no es de ahorita, sino es de mucho tiempo. Muchas veces hay un programa que está controlando por los valles de La Convención, y la mosca de la fruta pues está en el Valle Sagrado, no se ha visto hasta ahora; disculpe que lo diga así, ingeniero, una intervención integral contra la mosca de la fruta en la región del Cusco, lo propio también de la roya del café, (7) por eso yo mencionaba, a pesar de que quizás su informe ha estado más abocado en el tema de la participación por el fenómeno, pero ya que se toca el tema de la mosca, que es importantísimo, es cierto que los gobiernos locales pueden intervenir, pero es sectorizado.

Yo creo que para erradicar la mosca de la fruta en una región tiene que ser una política a nivel de toda la región; porque sino no vamos a controlar, por gusto son los gastos que se ocasionan económicamente.

En la región del Cusco, como le vuelvo a reiterar, la mosca está en todos los valles interandinos, y el valle de La Convención, y hasta el Vraem.

Nada más.

**El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA), ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera.**— Gracias, congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Continúe, ingeniero.

Por favor, déjenlo que culmine. Y después, si quieren, formular preguntas, pero no interrumpen.

**El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA), ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera.**— Gracias, señor presidente.

Nada más un tema técnico. El Perú y, bueno, todo América es centro de origen de un tipo de mosca, que es la *anastrepha*, que es la que normalmente está en zona tropical. O sea, así como somos centro de origen de la papa, o del tomate, o de la quinua, también somos centro de origen de muchas plagas, dentro de ello la mosca de la fruta.

En el Perú hay más de 50 diferentes tipos de *anastrepha*. No es una plaga introducida. La única mosca introducida es la *caratidis capitata*, que entró el año 1954 a Huánuco, y hay condiciones donde se pueden controlar y no controlar unas plagas.

En el caso específico de La Convención, no me refiero al Valle Sagrado, incluso había una duda técnica porque mucha gente pensaba que era mosca de la fruta, y hemos encontrado evidencia de que la mitad del daño en cítricos en La Convención lo hace la mosca y la mitad lo hace el chiro, que es una polilla, *poedit oloftavarontina* creo que se llama.

Entonces, a veces ni siquiera hemos podido, me refiero como productor, todos los actores de la cadena, identificar bien el problema, que hay que controlar.

Con respecto al comentario que Senasa trabaja con algunos productores, quiero hacer unos comentarios, y podemos mandar más información al respecto.

En la presentación indicamos que dentro de los beneficiarios de Senasa son 251 empresas agrarias grandes que hay, que es el 0,02% del nivel de intervención de Senasa, y entre los pequeños y medianos productores estamos hablando de más de un millón de beneficiarios de las acciones de Senasa. Entonces habría, un poco, que mirar esta cifra.

La otra cifra, que sería bueno recordar, es que el 66% de intervención del Senasa está en sierra, 14 en selva y en costa 20.

Ahora, ¿cuál es nuestra intervención con los grandes productores? Es darle el servicio de certificar lo que van a sacar.

De los 4700 trabajadores que tiene Senasa, más o menos 300 trabajan en comercio exterior, es menos del 10%. Y no es que le hacen un beneficio, simplemente para exportar o para importar tienen que sacar un certificado y el exportador, sea quien sea, paga por eso, y el importador también.

Tenemos registradas 6000 empresas entre públicas y privadas que solicitan la certificación de exportación. Entonces entenderán que 251 empresas agroexportadoras, 6000 personas que certifican que es desde la persona que puede llevar 100 kilos de algún producto o un kilo de semilla, hasta las grandes empresas, son muy pocas, son 6000 las entidades que piden certificado al Senasa, 251 grandes productores o exportadores, pero más de un 1 050 000 pequeños productores en los cuales el Senasa está trabajando.

Con respecto al Sistema de Gestión Participativa, sí entendemos, ahí tenemos un retraso. Lo que se vino a exponer creo que era la matriz de procesos, es una forma un poco diferente de hacer una reglamentación.

Acabo de coordinar con los técnicos y esperamos tener ya la propuesta lo antes posible. Si queremos antes de julio, tenerla lista para poder ya aprobar, seguir el proceso oficial de aprobación, y durante este proceso es que esperamos el otro mes máximo ya a convocar a todos los interesados, entre ellos a la Ampe, para que nos puedan ayudar a contribuir con el esquema que se va a reglamentar.

Con respecto al relacionamiento del Senasa, me gustaría, sí, los invito a conocer el Senasa. El Senasa no desarrolla ciencia, el Senasa la aplica, el Senasa tiene que aplicar análisis de muestreos, identificar plagas, registrar plaguicidas, productos veterinarios. Nos somos desarrolladores de ciencia no porque no queramos, sino no es nuestra función, para eso está el INIA y las universidades.

Y en ese sentido, sí trabajamos de la mano con las universidades, tenemos convenios con todas las universidades agrarias. Con el INIA obviamente, no solamente compartimos el mismo espacio físico, sino muchas tareas de trabajo.

Y con el Minsa también, creo que les comentaba que cuando hay un brote de rabia en el Data, en el Maraón, contratamos juntos un helicóptero y nos vamos, y nuestra gente se interna 15 días. Ellos controlan la rabia en los humanos, nosotros la rabia en los animales. El trabajo con el Ministerio de Salud es bastante integrado y permanente.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Clayton, la roya —les comentaba— es una plaga que está en el Perú y nunca se va a ir. Hay que convivir, hay que saber manejarla, y para eso el principal actor que debe manejarla es el mismo productor. Pero poco se puede hacer si el productor tiene una variedad susceptible o no maneja su campo, o va simplemente periódicamente a verlo.

Y el gran problema es asistencia técnica, a pesar, nuevamente, de que no es función del Senasa, está dada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que la asistencia técnica en sanidad agraria es competencia del gobierno regional, nosotros la damos, estamos dando a un número importante de agricultores.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Pariona sobre el plan de prevención, bueno, entenderán que la prevención forma parte propia de las funciones del Senasa.

¿Cómo prevenimos que entre una plaga o que rebrote una plaga? Haciendo la vigilancia. Es parte propia de nuestras actividades la vigilancia de plaga, la vigilancia de frontera. Tenemos, incluso, una unidad específica que ve plagas emergentes y plagas o enfermedades emergentes.

Ahora nuevamente también el congresista Pariona comenta que en este momento es más confiable acudir a una empresa que vende plaguicidas, que a Senasa, para que le diga cómo controlar su plaga. Eso es asistencia técnica, y esa es una función dada a los gobiernos regionales. Y en esa línea nosotros tenemos convenios con todos los gobiernos regionales.

El Senasa es una de las instituciones que en este momento está trabajando de una manera muy intensa también la gestión participativa, es decir el encadenamiento desde el punto de vista presupuestario y de metas a los tres niveles de gobierno, y en este momento estamos trabajando con 1600 municipios en sanidad animal, con 1800 municipios en sanidad vegetal y con 600 en inocuidad.

Y no es un tema declarativo del Senasa, la articulación presupuestal se da a través del MEF. ¿Por qué? Porque el MEF le da un incentivo económico a los municipios que hacen actividades, que han sido delegadas y no las están desarrollado.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Wilmer, vamos a atender estas consultas.

Hay mucho por hacer, obviamente, a nivel nacional. En este momento tenemos gente también apoyando al Minsa. Estamos ya cargando a la gente para comenzar a hacer las dosificaciones para las heladas, pero queda mucho por hacer.

Vamos a ver el tema de la papa, de la ranca. Apoyar en el tema del café, es un tema que seguimos monitoreando porque en cualquier momento se puede disparar el problema sanitario.

Creo que esas son en general las grandes preguntas, señor presidente, que hemos tratado de responder de la manera más rápida posible.

**El señor PRESIDENTE.—** Gracias, ingeniero.

Agradecemos su participación y suspendemos la sesión para que se puedan...

¿Usted ya hizo sus preguntas, congresista? Falta, todavía, ver la ley.

Bueno, que sean breves, por favor.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** Sí, muy breves.

Entonces, señor, disculpe, me queda claro que la transferida función de asistencia técnica a los gobiernos regionales, que no es competencia del Senasa, es una de las razones por las que no se está actuando.

En ese sentido, tiene razón, pero la asistencia técnica en los gobiernos regionales ha sido transferida sin presupuesto, sin personal, entonces allí tenemos un problema muy serio.

Yo le pediría que en su momento nos apoye, porque tenemos que trabajar una propuesta de asistencia técnica y tendríamos que ver en qué lugar tiene que estar encajada en la estructura del gobierno para que funcione, porque no está funcionando en los gobiernos regionales y no es competencia de quien tendría que ser, entonces resulta que no existe y es una función primordial en la promoción de la agricultura. Entonces, es un trabajo que queda por hacer.

Y en relación a las preguntas que se le han hecho, señor Barrenechea, en realidad lo que queremos es aportar para que se solucione, y usted nos presenta que tienen una cobertura de un millón de agricultores. Son tres millones de agricultores en el país, aproximadamente, sin embargo la mayoría está descontento. ¿Cuál es la razón de ese descontento si están cubriendo a un tercio de ellos?

Entonces, allí hay una cuestión que no encaja, digamos, quizás el número esté exagerado, quizás alguna cuestión, pero hay algo que no encaja, en realidad, y tenemos que ver cómo hacerlo encajar. Porque, en realidad, Senasa es una institución de mucha importancia para la agricultura en el país y no es bien vista.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.—** Bien, Horacio.

Muy brevemente el congresista Clemente Flores.

**El señor FLORES VILCHEZ (PPK).**— Gracias, presidente.

Quería hacer unas consultas al director del Senasa: ¿Con cuánto de presupuesto cuenta la institución ahora para afrontar el tema de la emergencia en el tema de la fumigación, que están apoyando en este caso al Minsa?, tomando en cuenta que es un momento muy difícil que está viviendo el norte del país, y necesitamos apoyo de todas las instituciones del Estado para apoyar en este caso al Minsa en el tema de las fumigaciones.

¿Con cuánto presupuesto cuenta? ¿Con cuánto personal cuenta para apoyar en este caso al Minsa? Y también, ¿con qué logística cuenta en este caso la institución, porque también están siendo afectados los agricultores? Nos estamos centrando a veces en las zonas urbanas y dejamos de lado las zonas rurales donde sí están los pequeños agricultores, que también están siendo afectados en ese tema con el dengue.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí.

**El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA), ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera.**— Señor presidente, gracias.

Disculpe...

**El señor PRESIDENTE.**— Un momentito, con respecto a lo que comentaba el congresista Clemente, creo que es cuestión de cabezas, ¿no? Tenemos 800 casos de dengue en Piura, todavía no reportados en Tumbes que es una de las regiones que también ha llovido tremendamente y no hay drenajes fluviales, como en Lambayeque y en Chiclayo.

Y si verdaderamente las cabezas no funcionan, se tienen que ir por dignidad y por respeto a la salud del pueblo peruano. Ya mañana vamos a tener a la ministra de Salud en la Mesa de Salud y vamos a hacer nuestro pronunciamiento al respecto, porque no puede ser posible que todavía no hayan accionamientos, cuando hay médicos y enfermeros que claman verdaderamente medicamentos que no los tienen en Piura, y en mi región de Tumbes ni siquiera han hecho ningún reportaje, no sabemos cuánto tenemos.

Es algo muy preocupante el tema del financiamiento.

Tiene la palabra el congresista Sergio, brevemente, y para que absuelva, señor.

**El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).**— Gracias, presidente.

Para saludar al amigo Barrenechea, que está presente. No pude estar en la exposición, presidente, pero sí más o menos ya analizando la problemática del Senasa, como usted dice respecto a la problemática del dengue, es un problema bastante complicado.

Justo hemos estado analizando, porque hemos tenido una reunión con el presidente hoy día, donde no solamente es fumigar, presidente, sino que también tenemos que atacar los focos infecciosos donde está el agua.

No solamente es cuestión de agarrar y pasar con la bomba, y fumigar, y hay muchos hogares que ni siquiera abren las puertas para hacerlo. Es más, se tiene, seguramente, que fumigar tres veces para matar las larvas y los huevos.

En un tema muy importante, amigo Barrenechea, que hay que ver.

Y también decirle de alguna manera lo que decía el congresista Horacio Zeballos, hay mucho desconocimiento por parte de los agricultores, hay mucho desconocimiento de saber cuál es la labor del Senasa.

Yo lo que le recomendaría, es un poco educar al agricultor, capacitar al agricultor. Aquí estamos representantes del agro. Si hacemos una encuesta, sabemos ahorita cómo está Senasa realmente en el campo.

Y creo que es bueno recomendarle eso, capacitar a los agricultores, darles a conocer, enseñarles un poco para que sean parte de la gestión del Senasa, porque el rol que cumple el Senasa creo que es un rol importantísimo.

Años atrás, por lo menos diez años atrás, ya viene haciendo un trabajo muy eficiente para el tema de prevención y sobre todo evitar que haya la contaminación de la mosca, que es lo más problemático para el país.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Marco Arana, tiene la palabra.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, señor presidente.

Saludo al director nacional del Senasa.

Algunas alcaldías tienen que hacer grandes esfuerzos de su propio presupuesto para colocar extensionistas que puedan ayudar y visitar la labor de los ganaderos, como pasa en Cutervo, por ejemplo, presidente, donde hemos tenido una sesión descentralizada.

La pregunta es: Si Senasa, que se ha replegado al campo más de lo burocrático, de los controles, pero ha abandonado todo el programa de extensión que vienen reclamando los ganaderos, ¿qué están haciendo en términos de su plan de trabajo, de mejora presupuestaria o de apoyo a municipalidades y experiencias que puedan haber en el país para la atención adecuada de la sanidad animal en lugares donde la actividad agropecuaria es una actividad fundamental y de subsistencia, como pasa con los pequeños productores agropecuarios?

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien.

Ingeniero, para que absuelva las preguntas. Sea breve, tenemos que tratar otros puntos, de lo contrario les hace llegar a los congresistas en forma escrita.

**El señor JEFE DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA (SENASA), ingeniero Jorge Barrenechea Cabrera.**— Sí, algo rápido.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Zeballos, en ningún momento hemos comentado que la asistencia técnica se ha dejado de hacer. Justamente, estamos indicando que **(8)** al año se capacitan entre 200 a 400 000 agricultores, a pesar de que esa es una función ya dada al gobierno regional y culminada con todo el proceso tal cual.

O sea, el proceso de transferencia de funciones, que se inició el 2001, tenía ciertos parámetros que cumplir, y se han cumplido con todos ellos. No es bueno en este momento analizar si dimos presupuesto o no, porque simplemente se cumplieron con todos los procesos en ese momento.

Y les comentaba también que estamos trabajando ya de una manera articulada con los municipios y gobiernos regionales. Tenemos 1600 municipios en temas de sanidad animal que estamos integrándolos al proceso de también ellos qué hacer.

Y, por ejemplo, ahora en el tema de las heladas, a través de algunos municipios, también ellos van a ayudar en las dosificaciones, porque también es parte de... la sanidad no depende de una entidad, ni del productor propiamente, sino de una cadena de actores.

Con respecto a lo que manifiesta el congresista Clemente, les quiero comentar que en Piura nosotros tenemos casi 200 personas, de las cuales 10 tienen dengue, y 20 a 30 han perdido sus casas, han perdido simplemente todos sus bienes. Y a pesar de eso, desde Ica a Tumbes tenemos 250 brigadistas que hemos seleccionado, hemos sacado temporalmente de las actividades de sanidad e inocuidad para apoyar a las actividades de salud humana, con camionetas, con vehículos.

Nosotros, obviamente, lo que hacemos es apoyar a la Diresa o al Minsa, porque ellos son los que nos dicen dónde hay que aplicar y cómo aplicar. Nosotros ponemos toda la logística y aparte de eso estamos destinando alrededor de 500 000 soles para gastos, diríamos, operativos, de combustible.

Estamos comprando algunas motofumigadoras también, termonebulizadores, equipos de protección para nuestra gente, pero tenemos 250 personas brigadistas que están apoyando todos los días haciendo aplicaciones en las zonas donde el Minsa o la Diresa nos dicen que tenemos que intervenir. ¿Por qué? Porque hay que trabajar de una manera articulada con ellos.

Me olvidé de comentar, un poco en alusión al tema de la capacitación que comentaba el congresista Zeballos, de la asistencia técnica, no hay que olvidar también que el gobierno tiene el Serviagro, que es una plataforma de capacitación de todas las entidades del sector no solamente del Minagri, sino también de los gobiernos regionales, que estamos ya trabajando desde comienzos de año.

Con respecto a lo manifestado por el congresista Arana, un poco reflexionando sobre las competencias del Senasa, si bien Senasa no hace extensión, en realidad ya la extensión no existe como actividad actual, tenemos sí una presencia importante en campo, llegamos al 88% de los distritos, donde tenemos que estar trabajando en las actividades de nuestra competencia, que es básicamente la sanidad y el cuidado de los alimentos.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a todos los congresistas, a través suyo.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias, ingeniero.

Agradecemos su presencia y suspendemos la sesión por unos segundos para que se retire el ingeniero.

Gracias.

**—Se suspende brevemente la sesión.**

**—Se reinicia la sesión.**

**El señor PRESIDENTE.**— Reiniciando la sesión, tenemos como segundo punto el debate del predictamen recaído en los proyectos de ley 508/2016, 554/2016, 558/2016, 607/2016, 695/2016, con el texto sustitutorio que proponen la Ley que modifica la Ley 27360, Ley que aprueba la norma de promoción del sector agrario.

Las propuestas legislativas buscan perfeccionar las condiciones del régimen laboral en el sector agrario, y debemos recordar que el Tribunal Constitucional en un proceso de inconstitucionalidad, que fue declarado infundado, estableció el siguiente argumento:

Como consecuencia de la aplicación del test de igualdad, este colegiado ha advertido que se trata de una medida legislativa diferenciadora, más no discriminadora, y que, por tanto, no vulnera el principio de derecho a igualdad.

Así como colige con la ley bajo análisis, se encuentra acorde a los derechos laborales reconocidos por la Constitución y por la Organización Internacional del Trabajo".

Considerando lo expuesto, la comisión considera que si bien las opiniones de los ministerios y de los gremios de productores agrarios defienden la vigencia de la Ley 27360, sin aceptar modificatoria alguna, no es menos serio decir que toda norma obedece a un contexto político, económico y social de un determinado tiempo, y habiendo transcurrido más de 15 años de su vigencia. Es meritorio analizar si se necesitara realizar modificatorias.

La comisión considera que si bien la norma, bajo análisis, ha servido para impulsar el sector agrario, no es menos cierto que este sector ha crecido en los últimos años. Así como se muestra en los años 2000 y 2010, el sector agroexportador permitió la exportación de 309 productos nuevos a 64 destinos.

Asimismo, la creación de 1330 nuevas empresas exportadoras, de las cuales 1146 son Pyme y Mype ante esta realidad.

La comisión observa que los únicos que se han beneficiado de este crecimiento son los trabajadores del sector agrario.

La comisión tiene en cuenta que la actividad económica en el agro es de alto riesgo por los cambios climáticos, estacionalidad de los cultivos y plagas, etcétera, que justifican un tratamiento diferente en materia de cumplimiento de la jornada, frecuencia u oportunidad de los descansos o la continuidad... intermitencia de los contratos de trabajo, pero no justifica la disminución sustancial del valor económico de la retribución actual salarial o diferida: CTS y gratificaciones.

Así la comisión considera imprescindible mantener la coherencia, sentido y realidad económica, y la sensatez en las propuestas normativas con la finalidad de seguir impulsando el desarrollo consolidado de los procesos, manteniendo o incrementando el crecimiento del sector agrario y



promoviendo las exportaciones de tan buenos resultados que han dado en término de generación de empleo y formalización.

Por las consideraciones expuestas, la comisión propone un texto sustitutorio en los siguientes términos:

Es necesario por técnica legislativa establecer el objetivo de la ley, el cual el perfeccionar las condiciones del régimen laboral en el sector agrario, modificando los artículos 7° y 9° de la Ley 27360 y la prórroga de su vigencia.

Segundo: La modificación del numeral 7.1 de la Ley 27360 debe establecer... Para que culmine el congresista Wilmer.

La modificación del número 7.1 de la Ley 27360 debe establecer los contratos de trabajo de la actividad agraria, se regulan exclusivamente por la presente ley. Los empleadores de la actividad agraria, dada la naturaleza temporal de sus actividades, podrán optar entre contratar a su personal por periodos indeterminado o determinado y volverlos a contratar por campañas cuantas veces sea necesario.

Tercero: La modificación del numeral 7.2 de la Ley 27360 queda redactado estableciéndose que los trabajadores se sujetarán a un régimen que tendrán las siguientes características especiales:

a) Tendrán derecho a recibir una remuneración diaria no menor a 35.81 soles, 35.81 soles, siempre y cuando laboren más de cuatro horas diarias en promedio.

Esta retribución diaria está compuesta por la suma de remuneración básica, las gratificaciones y las Compensaciones por Tiempo de Servicio (CTS). La remuneración básica será como mínimo equivalente a la remuneración mínima vital. La Compensación por Tiempo de Servicios será equivalente a 9.72% de la remuneración básica, y las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad serán equivalentes a 16.66% de la remuneración básica, conceptos que se actualizarán en el mismo porcentaje de los incrementos de la remuneración mínima vital.

Los conceptos que integran la remuneración diaria, a que se refiere el párrafo precedente, serán registrados en la planilla de remuneraciones de manera independiente para su identificación y comprenderán a la remuneración básica, las gratificaciones y la Compensación por Tiempo de Servicio.

b) El descanso vacacional será de 30 días calendarios, remunerados por año de servicio o la fracción que corresponda. El presente beneficio se regula conforme a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 713, consolida la legislación sobre descansos remunerados de los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada.

c) En caso de despido arbitrario, la indemnización es equivalente a 45 días, retribución diaria por cada año completo de servicio con un máximo de 360 días. Las fracciones de año se evaluarán por doceavos.

Con relación a la modificatoria del numeral 9.2 del artículo 9° de la Ley 27360 se agrega que el cálculo del aporte no incluye la Compensación por Tiempo de Servicios y las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad, habiéndose actualizado la norma y devuelto los beneficios de los trabajadores, es pertinente prorrogar la vigencia de la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario hasta el 31 de diciembre de 2031.

Por lo expuesto, la Comisión Agraria recomienda, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70° del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación con texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de ley 508/2016, 554/2016, 558/2016, 607/2016 y 695/2016 con el texto sustitutorio que proponen la Ley que modifica la Ley 27360, Ley que aprueba las normas de promoción del sector agrario.

Los congresistas que deseen hacer su participación.

**El señor** .— Presidente, ¿por qué no presentan los autores de la ley? Están, creo, dos o tres presentes.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la palabra el congresista Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Muchas gracias, señor presidente. Estimados colegas.

Pero yo quiero señalar que, efectivamente, hemos presentado un proyecto de ley que, la verdad, no tiene nada que ver con el dictamen, señor presidente, en primer lugar, porque nosotros lo que estamos señalando es que dada la situación de los trabajadores de la agroexportación, es necesario de verdad restituirle por lo menos derechos elementales, como tienen la mayoría de los trabajadores formales de nuestro país.

Esto significa, señor presidente, ubicar el contexto en el cual fue creado este decreto legislativo que permitía este régimen especial laboral para el agro, cuya intención fue promover, efectivamente, la agroexportación en un momento en donde el volumen de exportaciones no superaba los 300 millones.

En este momento tenemos un volumen de exportaciones cercano a los 5000 millones, es decir hay un incremento de más de 1500% del volumen de dinero que se mueve en estas agroexportadoras. El volumen también de exportaciones ha crecido casi en 800%. Sin embargo, desde el punto de vista remunerativo no se ha incrementado más del 11% el incremento remunerativo de estos trabajadores.

Estos trabajadores también tienen un índice de sindicalización que no supera el 3%, señor presidente, en contraste con un índice de sindicalización tres veces mayor que tenemos en el resto del país. Esto tiene sus razones, primero, en la alta rotación que tienen estos pacientes en su fuente laboral, no tienen ningún tipo de estabilidad, señor presidente, y con mucha facilidad son despedidos.

Los que trabajamos en zonas agrícolas sabemos que estos trabajadores son recogidos de sus casas a las cinco de la mañana y vuelven a las seis de la tarde, señor presidente, y no son las mismas personas.

Y si no hay ningún ajuste en el horario en el cual trabajan, no tienen posibilidades de reclamo porque son despedidos, menos derecho a la sindicalización.

Por eso es que tienen este bajo índice de sindicalización y mucho más bajo que ni siquiera supera este 3%, es el índice de trabajadores de la agroexportación que tienen derecho a discutir alguna forma de convenio colectivo. Esto quiere decir que la posibilidad de los trabajadores que trabajan en estas empresas agroexportadoras ni siquiera un 3% llega a poder negociar sus condiciones laborales o sus condiciones remunerativas, de tal manera que se configura una situación que el propio departamento laboral de Estados Unidos ha señalado como casi una relación de esclavitud con los trabajadores peruanos que laboran en esta área de la producción.

De tal forma, que hemos tenido un crecimiento millonario, se han hecho fortunas en la agroexportación, pero, sin embargo, lo que hemos tenido a cambio de eso es una pauperización y una situación miserable de cientos de miles de trabajadores. Actualmente en la agroexportación hay más de 300 000 peruanos que laboran en esta área con escasísimos derechos y además con empresas que tienen una serie de facilidades, entre ellas la posibilidad de solo aportar un 4% para los servicios de salud.

Entonces, señor presidente, yo creo que aquí hay dos cosas que **(9)** son importantes:

En primer lugar, hay que señalar que estos trabajadores deberían tener la posibilidad de pasar a un régimen que les dé mayores derechos, como podría ser el régimen de la 728, que no necesariamente en la 728 tienen estabilidad absoluta. Puede el empleador tener contratos a plazo determinado, si fuera necesario, pero les permite un nivel de cobertura de derechos mucho mayor que lo que dice este dictamen, que pueden ser contratados incluso para campañas. Esto se daba en la época de los señores feudales, pues, yo acá agarro a los cholitos, agarro 300, 400 cholitos, les llevo pañales de algodón, a recoger la uva, les pago lo que quiero y después de un mes los devuelvo a su casa y que sigan viviendo en la miseria.

Mientras tanto estas empresas agroexportadoras, la verdad, señor presidente, están ganando millones en nuestro país con el sudor del campesinado de nuestra Patria.

Entonces, yo creo, y este es el proyecto que hemos presentado, que me parece que es un proyecto justo y que además tiene un adicional que lo hemos consensuado con las organizaciones agrarias, de que los trabajadores pasen a la 728 con los derechos que esto conlleva, de tal manera de que el empleador tenga la posibilidad de hacer contratos a tiempo indeterminado o a tiempo determinado, pero bajo un régimen de protección laboral, que es muy

superior a lo que dice este dictamen de la posibilidad del empleador de poder emplear y desemplear cuando le da la gana, donde todos sabemos que los primeros que van a salir corriendo por el empleador son los trabajadores que protestan o que se sindicalizaron.

Tampoco existe una razón valedera, señor presidente, para que este proyecto señale una prórroga hasta el 2031 en estas condiciones, o sea le estamos dando a las empresas agroexportadoras la posibilidad de que contraten y despidan trabajadores cuando quieran, por el tiempo que quieran, que contraten para campañas a trabajadores con sueldos absolutamente reducidos, porque estadísticamente, señor presidente, está demostrado que en el sector de la agroexportación los sueldos están muy por debajo de los porcentajes remunerativos del resto de los trabajadores del país, y le vamos a dar una extensión legal hasta el 2031.

O sea, cuál es la razón acá de generar un proyecto que les da a estos señores, dueños de las agroexportadoras, la posibilidad de explotar a nuestros trabajadores por tantos años, como si fuera que estamos en una situación de una tremenda crisis de la agroexportación y necesitamos hacerle pagar los platos rotos a los trabajadores con este régimen, que de ninguna manera podemos aceptar en nuestro país.

Y usted puede revisar, y los congresistas pueden revisar todas las opiniones internacionales alrededor de este régimen de la agroexportación, y van a encontrar opiniones absolutamente claras en el sentido de que este régimen tiene que terminar en nuestro país, y tenemos que transitar por un camino donde los peruanos que trabajan en las condiciones más desfavorables tengan un mínimo de derechos, como corresponde, de acuerdo a la legislación internacional.

Yo creo que mantener estos regímenes laborales casi medievales y extenderlos hasta el 2031, me parece que es un compromiso muy importante del Congreso de poder revertir.

Yo quiero reafirmarme, señor presidente, y me extraña porque el dictamen no recoge en ninguno de sus puntos, sobre todo en relación al artículo señalado, el artículo 7°, el espíritu del proyecto de ley que hemos presentado de que los trabajadores recuperen algunos de sus derechos y que pasen al Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral, y se modifique este artículo 6° de la Ley 27360.

Hay importante cantidad de literatura que justifica, señor presidente, que las grandes ganancias de estas agroexportadoras no han tenido nada que ver con las condiciones laborales de nuestros trabajadores en las zonas agroexportadoras, señor presidente.

Por tanto, yo quiero pedir que este dictamen sea revisado y de ninguna manera sea aprobado por esta comisión.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Zeballos.

En la misma línea, según mi parecer, tampoco tendría que continuar con esto, ¿no?

Igual espero que ese proyecto mío, que tiene encajonado usted en su comisión, lo saque a debate, porque también es el mismo problema que tengo en mi región de Tumbes con los trabajadores acuícolas, donde trabajan doce horas, los llevan como burros en los camiones a los trabajadores a las cinco, seis de la mañana, y los vuelven a las siete de la noche. Después de 15 años de antigüedad o 20 años los botan sin nada. No les reconocen vacaciones ni CTS.

Espero que lo ponga al debate en su comisión ese proyecto de ley de los trabajadores acuícolas.

Se le da la palabra al congresista Elard Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente...

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Por alusión, señor presidente. Por alusión, permítame decirle.

En primer lugar, señor presidente, los proyectos tienen su tiempo. Usted tiene que recordar los meses que han habido de receso de las comisiones y además, perdóneme, señor presidente,

con todo respeto, su comentario no tiene nada que ver con el tema que estamos debatiendo acá.

Muchas gracias.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Yo soy autor del Proyecto de Ley 554, presidente, y soy hijo de agricultores, de pequeños agricultores, soy nieto de pequeños agricultores y conozco la agricultura perfectamente. Y me siento muy orgulloso de que la generadora de mano de obra es la pequeña agricultura, presidente. ¿Por qué? Porque los agroexportadores han tecnificado la agricultura.

Entonces, si hablamos de regar, por ejemplo, una hectárea de terreno, un pequeño agricultor que no está tecnificado, lo hace con dos o tres trabajadores, mientras que para regar 100 o 200 hectáreas simplemente el agroexportador —su fundo está tecnificado— con apretar un botón se está regando 300 o 400 hectáreas.

Entonces, no podemos decir, enfocarlo esto que es al agroexportador, sino el que maneja la mano de obra acá es... si hablamos, por ejemplo, de los establos, un establo tiene gente permanente, un establo lechero tiene gente permanente, un promedio de 30 trabajadores en el establo.

Pero los agroexportadores, presidente, son temporales, que es generalmente poda y cosecha. Contratan por la poda y la cosecha, y después no generan más mano de obra.

Entonces, yo creo que hay que inmiscuir nomás en el campo, ver en el campo, y en realidad el pequeño agricultor hay muchas cosas que acá se ha favorecido.

Yo, por ejemplo, estoy totalmente de acuerdo con el proyecto de ley, porque se está reivindicando al trabajador del campo.

Todos hemos visto lo sensible que es la agricultura. Hemos visto a nuestros hermanos pequeños agricultores del norte lo que están pasando hoy en día, se están rematando las tierras, han pasado este fenómeno de El Niño Costero y eso siempre sucede, presidente, sucede en la sierra, en todo sitio del país.

No podemos enfocarnos a los agroexportadores, porque los grandes generadores de mano de obra es la micro y la pequeña empresa del agro.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edyson Morales.

Congresista Clayton, tiene la palabra.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente. Colegas congresistas.

La verdad, presidente, da un gusto que hayamos tenido una coincidencia muchos colegas congresistas en la modificatoria de esta ley, de la 27360. Yo también soy autor de la ley 695/2016, donde, efectivamente, quiero centrarme en algo importante, presidente, del cual usted también ya dio lectura.

Estoy pidiendo la modificación del artículo 7° y el inciso 7.2, en ella dice: Los trabajadores en la Ley 27360. Los trabajadores, a que se refiere el presente artículo, se sujetaran a un régimen que tendrá las siguientes características especiales:

a) Tendrán derecho a percibir una remuneración diaria no menor a dieciséis nuevos soles, siempre y cuando laboren más de cuatro horas diarias en promedio.

Dicha remuneración incluye a la Compensación por Tiempo de Servicio, y las gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad, y se actualizará en el mismo porcentaje que los incrementos de las remuneraciones mínimo vital.

El descanso vacacional será de quince días, días calendario, remunerados por año de servicio o la fracción que corresponde. Salvo acuerdo entre trabajador y empleador por un periodo mayor.

En caso de despido arbitrario, la indemnización equivale a quince días de remuneración diaria por cada año completo de servicio, un máximo de 180 remuneraciones. Las fracciones de año se abonan por dos avos\*, o sea es lo que dice en la ley.

Entonces, ¿qué es lo que hemos pedido, colegas congresistas, en el proyecto que he presentado? Justamente, es la modificatoria que ha leído el presidente de nuestra comisión, efectivamente modificando, cambiando eso.

Lo que estoy pidiendo es que los trabajadores, a lo que se refiere el presente artículo, sujeto a un régimen que tendrá la siguiente característica:

Tienen derecho a percibir una remuneración diaria no menor a 30ava parte de la remuneración mínima vital, siempre y cuando laboren más de cuatro días, horas diarias. A dicha remuneración se debe adicionar la parte proporcional de la compensación por cada año de tiempo de servicio, y gratificaciones de Fiestas Patrias y Navidad.

El descanso vacacional será de 30 días calendario, remunerados por año de servicio a la fracción que corresponde, salvo acuerdo entre trabajador y empleador por un periodo mayor.

Y último, en el caso de despido arbitrario la indemnización es equivalente a 45 días remunerados por cada año completo de servicio, un máximo de 360. Las fracciones de año se abonarán por dos avos\*.

Entonces, yo creo que usted lo ha considerado ya en el dictamen como parte de este aporte, porque no es justo, colegas congresistas, que si está vigente todavía la 27360, estén con una remuneración de dieciséis nuevos soles.

Gracias, presidente. Es un aporte también que lo ha hecho mi persona.

**El señor PRESIDENTE.**— Correcto, congresista Clayton.

Tiene la palabra la congresista Betty Ananculi Gómez.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Saludar a mis colegas congresistas.

Señor presidente, yo soy actora del proyecto de ley 558. Con el objeto de mejorar las condiciones laborales de miles de hombres y de mujeres que trabajan en el campo, saludo que la presidencia de la comisión haya considerado mi propuesta para ampliar el periodo de vacaciones a 30 días de descanso, porque eran 15 días, presidente, anual remunerado e incrementar la indemnización por despido arbitrario, y un sueldo y medio por año, y máximo doce sueldos, igual que en el régimen común.

Asimismo, aumentar el monto que reciben los trabajadores del sector agrario por concepto de Compensación por Tiempo de Servicios y gratificaciones, con lo cual se incrementa la remuneración diaria.

Consideramos que este predictamen va a contribuir a consolidar el proceso de formalización de la actividad agraria, pero principalmente va a generar mayor cantidad de puestos de trabajo dignos para mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del campo.

Quiero, en realidad, discrepar con el colega, porque el que, en realidad, conoce cómo se trabaja en el campo, cómo se doblan las espaldas, y ha vivido el día a día, creo que tiene que conocer la temporalidad del contrato. Necesariamente se contrata por temporadas y cuando es necesario. Lamentablemente, usted, colega, en su proyecto pretende bajar los sueldos, y hay que ser claros aquí, colegas.

Si bien es cierto que con la Ley 27360, que fue una ley que se dio a inicios de enero de 2001, entra en vigencia, aprueba normas en el sector agrario dirigidas a los trabajadores para la crianza y todo, es una ley que favorece, favorece mucho; porque si nos damos cuenta, hemos desarrollado, hemos crecido, colegas congresistas.

Visiten mi región Ica, visiten y vean cómo viven mis hermanos hoy en día, tienen casas de ladrillo, tienen televisores, tienen sus comodidades. Sí lo tienen, señores congresistas. Lamentablemente, usted vive en otra región, yo vivo en Ica.

Y aquí no podemos solamente nosotros satanizar a un sector e irnos contra los agroexportadores. Yo no los defiendo, señores congresistas. Yo soy del pueblo y por el pueblo estoy aquí, y siempre voy a luchar con el pueblo, pero hay que ser claros en el tema.

¿Cuál es el sueldo de hoy en día? ¿Y qué estamos pidiendo con esta ley? ¿Qué queremos? ¿Queremos la mejora de las condiciones de los trabajadores del campo? Sí, señores, eso queremos.

No confundamos a la población, seamos claros. Y trabajemos por un Perú distinto, no por un Perú con conflictos.

Lamentablemente, queremos dividir las posiciones, no, colegas congresistas. Yo busco lo mejor para mis hermanos.

Yo soy del campo, y así con amor y con orgullo lo digo. Muchos que me conocen en Ica saben quién soy yo, y saben de dónde vengo.

Actualmente mi esposo es un agricultor, colegas congresistas, y todo lo que venga a hacer es en favor de mis hermanos agricultores, y voy a luchar con ellos por su mejora.

Muchas gracias, señor presidente. **(10)**

**El señor PRESIDENTE.**— En esa misma línea, congresista, yo soy del campo y vivo en el campo, y mis agricultores y mi gente que yo la conozco nunca mejoran sus casas con ladrillos, siguen teniendo sus casas de barro y de madera, del material de la región, porque vivo en el campo, eso nadie me lo puede decir porque lo vivo día a día cada vez que voy a mi región.

Y nunca aumentan el precio, por ejemplo, del plátano, del limón, pero los empresarios si agrandan sus bolsillos y eso no comparto muchas veces esa idea.

Lo que sí comparto es la estabilidad laboral a estos trabajadores que muchas veces se ven postergados y hoy tenemos la responsabilidad de luchar por los derechos de estos trabajadores.

Tiene la palabra el congresista Edyson Morales.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).**— Gracias, presidente.

Agradecerle la oportunidad y saludar a todos nuestros colegas congresistas y a la Representación Nacional que está aquí.

Este es un tema muy interesante y algunos que ejercemos la profesión agraria conocemos y sabemos cómo es que se mueve el sector agroexportador, acá no nos vienen a contar ilusiones, sueños, no, no, no.

Todo agroexportador tiene ingentes cantidades de ingresos, ¿y a costa de quién?, a costa del trabajador, a costa del peón, a costa de aquel que va a solicitar un trabajo por necesidad y oferta su mano de obra.

Acá no vamos a decir que somos del pueblo — en todo caso habría que discutir qué es pueblo para algunos y qué es pueblo para otros — por ejemplo, aquí hay algunos congresistas que han presentado el proyecto de ley, tienen conflicto de intereses en este proyecto de ley porque muchos de ellos son agroexportadores.

Entonces, seguramente también eso tendremos que debatirlo en su momento, pero yo ahorita les digo hay ese conflicto de intereses, en todo caso hay que comenzar a decir claramente si tenemos conflicto de intereses o no y tenemos la oportunidad ahora porque estamos en Comisión.

Lo otro, presidente, cuando yo mencionaba, cuando mencionábamos de que este proyecto de ley que hoy ha terminado en un dictamen, ha hecho un resumen que en realidad viene a ser un calco y copia de la ley anterior, la Ley Chlimper, y eso es lo que tenemos acá.

Qué cosa han hecho en esta ley anterior que estaba propuesta a propósito, con este mismo discurso de mejorar las condiciones, ¿qué era?, todo lo mismo, qué cosa más, señores congresistas, y a través suyo, señor presidente, que antes era 15 días de vacaciones ahora le han puesto 30, y dicen que eso es mejorar la condición laboral; que antes era 16 soles y ahora le han puesto 32 o 35, y dicen eso “mejorar las condiciones laborales”.

Eso no es correcto, presidente, acá hay una propuesta de ley que lo ha hecho el congresista Hernando Cevallos que ha venido a sustentarlo aquí, que está solicitando en este proyecto de ley, el voto unánime de todos los congresistas de la Comisión Agraria, ¿por qué?, ¿porque está diciendo que se van a perennizar en el cargo?, ¿van a solicitar una posición como peones y van a tener estabilidad?, no señor, están solicitando que todo...

Lo voy a leer textualmente el que se tiene que modificar del régimen laboral, presidente:

*“Artículo 7.— Los trabajadores del sector agrario se rigen por el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo 728, Ley de la Productividad y Competitividad Laboral.”*

Están solicitando, señor presidente, que todos los trabajadores del sector agrario no sean contratados como esclavos — eso es lo que está diciendo.

Están solicitando, señor presidente, que tengan derechos laborales; están solicitando, señor presidente, que cuando sea despedido tenga una adecuada remuneración, eso es lo que está solicitando.

En todo caso solicitemos aquí a Secretaría Técnica para que pueda leernos el Decreto 728.

Está solicitando, señor presidente, con esto que los trabajadores no se encuentren en las condiciones de esclavitud tal como lo han dicho técnicos en los Estados Unidos, que han caracterizado al trabajador agrario en el Perú, que sus condiciones son de esclavitud, eso es lo que se está diciendo acá, señor presidente, y por supuesto que nosotros no podemos aceptar definitivamente eso.

Ahora, ¿cuánto ha ganado el sector agroexportador?, y acá, colegas congresistas, prestemos mucho ojo a esto, ¿cuánto ha ganado el sector agroexportador?, durante ese tiempo que se ha dado la ley anterior, doscientos ochenta y siete millones anuales, acá está, se ha contabilizado doscientos ochenta y siete millones al año que han dejado de pagar, ¿a quién?, al campesino, colegas.

Acá el que viene desde las alturas, desde Ayacucho, desde Cusco, Huancavelica, que no tienen donde ofertar su mano de obra para poder mantener a su familia numerosa, a ellos les han dejado de pagar doscientos ochenta y siete millones, ¿y cuál ha sido el argumento para esta primera ley, señor presidente?, el argumento ha sido que nos encontrábamos en crisis y había que reflotar la agro exportación, eso es lo que se ha dicho.

¿Hoy estamos en crisis que tiene que cargarse en el hombro, otra vez el trabajador?, ¿hoy nos encontramos?, no, señor; hoy hay un crecimiento del tema agroexportador.

¿Y por qué quieren hacer copia y calco de la otra ley?, ¿por qué?, dicen que quieren mejorar las condiciones laborales, no señor.

Si ustedes evalúan solamente la devaluación del dinero de la época de esta ley a ahora, las condiciones son las mismas; entonces, ¿de qué estamos hablando, señor presidente?, ¿que acá hay un negociazo a costa del trabajador?, y todos dicen “nosotros somos del pueblo, caminamos con la gente.”

Aquellos que ejercemos de profesión agraria hemos caminado también, señores, y sabemos qué cosa defendemos, defendemos una causa y la causa es legislar por el ciudadano, no por los capitales, eso es nuestra causa.

Aquellos que quieren legislar a favor de los capitales, de los empresarios, ellos no necesitan ayuda, señor presidente, ellos han tenido por más de 20 años infraestructura productiva, miles de hectáreas regaladas, sistemas de riego, represas que se les han construido.

Les han facilitado normas y leyes para que puedan en Ica llevarse el agua del subsuelo, el napa freática y dejar a los pequeños parceleros sin agua, por años y hoy, ¿se les pretende dar beneficios hasta el 2031, señor presidente?, es indignante.

Nuestro voto, definitivamente, bajos estas condiciones no es correcta.

Y ratificamos, presidente, yo con eso voy a terminar esta primera parte de mi alocución para que puedan participar los compañeros y colegas congresistas.

Presidente, si tenemos un voto de conciencia y cada uno de nosotros sabemos que estamos legislando a favor de los campesinos, tengamos a bien darles condiciones laborales adecuadas, tal como se pide en este Proyecto de Ley 508/2016-CR, donde dice que los trabajadores agrarios deben regirse por el régimen laboral enmarcado en el Decreto Legislativo 728, que le da beneficios laborales.

Y ahí no estamos hablando que van a ser eternamente contratados, no señor, o que es temporal ¡no!, que les den beneficios laborales de acuerdo a este Decreto Legislativo, es lo que hemos pedido, presidente, y en eso nos ratificamos.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Morales.

Tiene la palabra el congresista Zeballos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Muchas gracias, señor presidente.

Yo quisiera la verdad decirle a la congresista de Ica que aquí estamos hablando no de percepciones subjetivas o familiares, sino, la verdad, del futuro de cientos, de miles de trabajadores que están en la miseria y en una explotación inhumana.

Yo me quiero referir, estimados colegas, a las conclusiones que llegaron los representantes de la Comisión Internacional de Juristas, los señores Philippe Texier y Carlos López Hurtado, que expusieron incluso ante la Comisión de Trabajo en el año 2014 sobre la situación laboral de los trabajadores agrarios.

expusieron sobre las condiciones laborales que encontraron en el sector agroexportador, y en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo el día 6 de mayo de 2014, los especialistas mencionados compartieron información recogida de una visita a la Región Ica — justamente a la que se dice que los trabajadores tienen casas de ladrillo y un montón de beneficios — y se encontró, según estos representantes de la Comisión Internacional de Juristas, que se observaron excesivas jornadas de trabajo con el pago de remuneraciones reducidas sin tener cobertura de la Seguridad Social en muchos casos, y que existía una gran cantidad de mujeres laborando en el campo.

Expresaron su sorpresa de que entre 150 grandes empresas agroexportadoras con un promedio de 200 mil trabajadores, solo existían 3 sindicatos, señor presidente, que existían muchos contratos temporales y la poca presencia de inspectores de trabajo, ya que solamente detectaron que había un inspector en esa jurisdicción.

Esto, como el informe de la Oficina de Comunicación Pública de los Estados Unidos, que señala que los contratos de trabajo y los beneficios en el sector agrario del Perú, están amparados por una ley especial, la Ley 27360, que aprueba las normas de promoción del sector agrario pero que ofrece menos beneficios, menos días de vacaciones, indemnización en caso de despido injustificado y seguro de salud.

Que la legislación peruana en general ofrece menos beneficios, acerca de los cuales los trabajadores han expresado reiteradamente sus inquietudes.

Señor presidente, son innumerables los testimonios y las opiniones de distintas instituciones internacionales y nacionales sobre la situación de los trabajadores de la agroexportación.

Acá no va a quebrar ninguna empresa de agroexportación, señor presidente, porque trate de manera humana a sus trabajadores. No hay una contraposición entre hacer empresa y tratar bien a los trabajadores, manejar una relación digna y humana con los trabajadores, que no solamente reditúa en un mejor rendimiento sino además realmente en el tipo de país que queremos construir, un país con derechos.

Usted como yo, señor presidente, que venimos de regiones agrícolas, sabemos perfectamente que debemos recuperar este tipo de derecho para nuestra masa campesina que se encuentra en una situación muy desprotegida.

Yo quiero reiterarle, señor presidente, que se apruebe en esta Comisión la necesidad de que los trabajadores sean amparados por su pase a la Ley de promoción 728, que es una promoción que también puede manejarse a plazo fijo pero que le permite a los trabajadores por lo menos cierta protección para amparar sus derechos más elementales.



Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Cevallos.

Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

No quisiéramos entrar en controversia, colega congresista.

Justamente este tipo de debate, este tipo de conversación, este tipo de intervención va a ser que podamos sacar un dictamen favorable a los hermanos agricultores.

Pareciera que acá, alguien decía hay unos intereses a favor o en contra de los agroexportadores, estamos hablando del trabajador agrícola, creo que nuestras emociones tenemos que guardarlo en un costadito y después plantear algo que sea positivo, y si hay que modificarla hay que modificarla.

En ninguna parte de la Ley 27360 dice que los trabajadores de las empresas agroexportadoras tendrán estos beneficios, y los trabajadores de las empresas agrícolas o asociaciones u otro tendrán otro beneficio. Discúlpeme si no lo quiero entender o no nos entendemos, estamos hablando de los agricultores en forma general.

En la Sierra alto andina no tenemos agroexportadores, de repente ellos no contratan como puede ser la Costa, no podemos comparar a un productor de papa o un productor de maíz con un productor de uva.

Entonces, yo quisiera por ese lado, colegas congresistas, yo felicito las intervenciones y espero no equivocarme, hablemos de los trabajadores del sector agrario.

¿Qué decía la Ley, por eso lo he leído, la 27360?, era muy clara, de que prácticamente los agricultores estaban en una remuneración de 16 nuevos soles diarios, ahora queremos modificarlo, agricultor que trabaje en una empresa agroexportadora, agricultor que trabaje en una finca, agricultor que trabaje en una chacra debería nivelarse.

Entonces, por ese lado, yo quisiera, presidente, de repente hacer, bueno si lo podemos tocar hoy día, la Ley 728, si no me equivoco es una ley para el trabajador del servicio público, de una institución pública que tiene continuidad, que tiene trabajo constante.

El hermano agricultor, el mediano agricultor, el gran agricultor sus trabajos son temporales, pero sí cualquier pequeño debe adecuarse a recibir sus beneficios.

En todo caso, qué vamos a hacer si empezamos a presionar a un pequeño agricultor, yo soy de Pasco, con mis hermanos agricultores sembramos una hectárea, media hectárea, si nos van a poner esta ley sobre nosotros, ¿con qué agricultor, con qué peones vamos a trabajar?, tendremos que volver a la época del Inca y trabajar con el ayllu\* y trabajar con intercambio, porque así no vamos a poder trabajar. Es otra cosa la agricultura de la Sierra y es otra cosa la agricultura de la Costa.

Por eso, yo quisiera, colegas congresistas, en ninguna parte de acá se está hablando de agroexportadores sino se está hablando de los trabajadores agrícolas que trabajan como mínimo 4 horas diarias, ¿qué beneficios deben tener?, es justamente, creo que no solamente hay un solo autor, (11) somos dos, cuatro, seis.

Entonces, aportemos y saquemos una conclusión pero sin emoción y sin, no quiero llamarlo figuereísmo pero tratando de repente de salvar lo que uno quiere hacer.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Benicio Ríos, tiene la palabra.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Bien, presidente, yo creo que los que estamos en la Comisión Agraria conocemos nuestra realidad, venimos de nuestro pueblo para nuestro pueblo.

Algunos, quizá de las zonas andinas como quien habla, por ejemplo, el jornal ahora es bastante, ya no se encuentra mano de obra, son 40 soles el jornal que se paga, así está en realidad.

Yo entiendo, presidente, con esta ley se quiere dignificar a ese hombre que trabaja ¿no cierto?, o haciendo migraciones temporales va a una empresa, hace sus servicios y que reciba una remuneración acorde a Ley, eso creo se está tratando.

En ese sentido, presidente, yo creo que hay que debatir para que — yo concuerdo con Clayton — para que este Proyecto de Ley vaya al Pleno consensuado en esta instancia, y que no estemos en el Pleno opinando lo contrario sino más bien que sea una expresión unánime de los que conformamos esta Comisión y de esta manera en el Pleno va a ser bien recibido y principalmente nuestros hermanos del campo.

La gran mayoría acá estamos nosotros viendo y luchando por el pequeño agricultor. En ese sentido creo que, presidente, merecería más análisis, consensuar el tema y de esta manera aprobar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Elard Melgar.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Gracias, presidente.

Presidente, hemos escuchado una serie de opiniones, que en realidad se ve que hay cierto revanchismo político acá.

Acá tenemos que ver qué es lo que necesita el agricultor, presidente, y el hermano del campo, el trabajador del campo.

Como decía hace un momento la congresista Betty Ananculi, Ica puede ser una región donde había una desocupación del 20%, presidente, hoy en día Ica tiene 0 desocupación.

Entonces, eso que decimos de 16 soles el jornal, eso es imposible, presidente, ahora el jornal no baja de 40 soles y la gente que está en el campo sabe eso, presidente. No podemos hacer politiquería con el sudor de nuestros hermanos del campo.

Yo le pediría, presidente, que este es una cosa muy sensible, que invite acá a la Comisión a pequeños agricultores y que expresen acá, que se sienten aquí con nosotros, que digan cuál es, qué es lo que pasa el agricultor para vender sus productos, no hay que centralizarnos en el agroexportador, tenemos que quitarnos eso de la cabeza, presidente, y ver por el pequeño agricultor que es el que sufre, ese que está perdiendo sus parcelas hoy en día.

No podemos atacar al pequeño agricultor, presidente, de esa manera.

Yo le pediría, presidente, que invite a los pequeños agricultores y que nos digan ellos qué es lo que están pasando y cuánto es lo que están pagando por el jornal diario.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Elard Melgar.

Colega, yo tuve la oportunidad, siempre que voy a mi región — un momento que ya le va a tocar Horacio Zeballos — en una de las reuniones con los agricultores, en uno de esos momentos me dicen: “congresista, van a dar mil soles a los que son dueños, a los que tienen hectáreas, y a nosotros los jornaleros, ¿qué nos van a dar?”, una pregunta que me llegó un poco al corazón.

Y por ellos es que estamos ahora en estos momentos discutiendo esta ley.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).**— Gracias, presidente.

Primero quiero iniciar, presidente, felicitando a todos los colegas que han presentado esta iniciativa, siempre hemos hablado de la producción, hemos hablado de los problemas del agro y en esta oportunidad nos toca hablar justamente del obrero, del que trabaja, del jornalero.

Presidente, yo quiero, si bien es cierto cabe la redundancia que es importante discutir este tema, creo hay 6 proyectos, 6 iniciativas legislativas que se merecen alimentarse, se merecen debatir, presidente, sin ánimo de decirle a algún colega o ir con la desesperación, sé que

estamos preocupados y yo soy de la Región Junín, el trabajo del jornalero allá no pasa de los 20, 25 soles, ni siquiera llega a los 30 soles.

Por lo tanto, a mí me interesaría si es que hoy día se aprueba y de verdad, por lo menos, hacerle llegar la noticia de que el Congreso de la República ha dictaminado un proyecto a favor de los que trabajan en el campo, de los obreros.

Sin embargo, presidente, hay que seguir debatiendo; creo que el ánimo de nosotros es más de Fuerza Popular, es hacer un proyecto a favor de los que más lo necesitan.

Cada tema en su campo, en un momento hablamos de los empresarios medianos, grandes, nos toca ahora hablar de los pequeños obreros que a diario se sacrifican para llevar un pan a su domicilio, a su hogar.

Presidente, nosotros, yo estoy de acuerdo en que sigamos discutiendo y tal vez en las próximas reuniones no sé, siempre se han llevado a cabo los debates, amplios, yo estoy de acuerdo con el dictamen pero creo que para que no haya cierta discrepancia hay que seguir, creo que es saludable.

Estamos de acuerdo todos, yo no creo que alguien esté en contra de un obrero del campo, el objetivo es eso, más allá de las cuestiones políticas, como dice mi colega Elard, es cierto se siente eso, se siente que hay acá alguien que quiere sacar solo un discurso para un sector, para la televisión pero creo que aquí yendo a la realidad, poco a poco vamos a tener un dictamen a favor de los obreros.

Presidente, yo sugiero, tal vez como una cuestión previa, pido una cuestión previa que la próxima sigamos debatiendo, y es más, presidente, yo pediría que invitemos a los dirigentes, a los representantes gremiales, a las comunidades campesinas, a algún dirigente no sé, vemos, usted con la presidencia usted lo puede hacer, y nos ayuden a tener más argumentos para poder este dictamen.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, congresista Federico. Es importante lo que usted dice, que vengan para acá, pero el jornalero no va a venir a sentarse acá, hermano, el jornalero no tiene un sol para pagar, ni siquiera para movilizarse del campo a la región o a la provincia.

Tiene la palabra el congresista Clemente.

**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).**— Gracias, presidente.

Si creo que todos estamos conscientes en esta Comisión que es un tema tan importante el tema de los honorarios o el jornal de los trabajadores del campo, pero sí también tenemos que ser conscientes que tenemos que legislar de una forma amplia, tomando en cuenta todos los sectores productivos.

Creo que este proyecto de ley que está presentándose, se está centrando específicamente en el caso de las empresas agroexportadoras que están ubicadas en las zonas costeras, pero nos olvidamos de los pequeños agricultores que están en la Selva, los pequeños agricultores que están en las zonas altoandinas, que su actividad productiva son distintas y podría generar un problema, en este caso, para los pequeños productores y para las pequeñas microempresas.

Creo que tendríamos que hacer un análisis mucho más amplio para poder hacer un consenso y que salga realmente un proyecto de ley que beneficie realmente a los trabajadores del campo.

Por otro lado, creo que no se puede satanizar a las empresas agroexportadoras que están en las zonas costeras, en las zonas de Lambayeque, Piura, tenemos en Trujillo, en Ica, en Arequipa, que han generado realmente la mano de obra, el empleo en el país en el sector agrícola.

Es cuestión de sentarnos, conversar con ellos y es más, he visto que quieren poner monto al sueldo del trabajador por las 8 horas diarias, algo de 30 soles por día, pero en sí hoy en día, si usted va y pregunta a un trabajador cuánto está ganando, están encima de los 1200, 1500 soles en este caso, pero es cuestión de poder conversar con ellos.

Es más, se agota la mano de obra, en campaña no encuentran hoy en día trabajadores. Sería cuestión de ampliar un poquito más el debate y creo que así todos estamos conscientes de sacar un proyecto de ley que realmente beneficie a los trabajadores.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).— Intervención fuera del micrófono** Colega, una interrupción.

**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).—** El congresista Clayton.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).— Intervención fuera del micrófono** ¿Me permite una interrupción?

**El señor PRESIDENTE.—** Ya acabó el congresista Clemente.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).— Intervención fuera del micrófono** Me ha dado una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.—** Hermano, en tu región están pagando 2000 soles a los jornaleros pero es una tremenda barbaridad. En Tumbes, en mis pueblos, el pueblo La Capitana donde yo he nacido a un jornalero le pagan 30 soles y bien pagado.

**El señor FLORES VÍLCHEZ (PPK).—** Presidente, por alusión, por esas mismas razones creo que hay que empezar a discutir diferentes temas, diferentes regiones, diferentes sectores y hacer un consenso.

Creo que todos estamos conscientes lo mejor que queremos para los trabajadores.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.—** Muy bien, congresista.

Congresista Clayton, un minuto tienes, por favor.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).—** Gracias.

50 segundos no más, presidente.

Justamente, colegas congresistas, lo que estamos haciendo o los que hemos presentado las iniciativas hoy, los autores, es con la finalidad de nivelar, es como el sueldo mínimo vital, es referencialmente, no porque sacamos una ley le vas a obligar a que le paguen 40 soles el que está ganando 70, sino tiene que haber una nivelación, tiene que haber al menos como un punto referencial como el sueldo mínimo vital.

Creo que, colegas, estamos confundiendo algunos temas, particularmente me hubiese gustado una vez más, en todo caso el dictamen que tiene la Comisión, vayamos artículo por artículo y de una vez definamos el voto, porque estamos tratando de desvirtuar y buscar no sé qué argumentos más y decir que esto no está acorde.

Lo que queremos es que ya no se diga que, señores, el sueldo mínimo es de 16 soles, es un abuso 16 soles, el algo ilógico, nadie paga eso.

Muchas gracias.

**La señora** .— (Intervención fuera del micrófono). Presidente, disculpe.

**El señor PRESIDENTE.—** Congresista, usted ya tuvo participación, hay varios oradores.

Tiene la palabra el congresista Benicio Ríos.

**El señor RÍOS OCSA (APP).—** Muchas gracias, presidente, muchísimas gracias.

Claro, he pedido presidente, por supuesto he pedido, colegas congresistas.

Reitero, presidente...

Interrupción, presidente, me está pidiendo, pero pequeñito.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).—** Gracias, colega Benicio. Muchas gracias, presidente.

Acá se está discutiendo no el salario, presidente, acá lo que estamos discutiendo son los derechos laborales que está dentro de un decreto legislativo, y acá no es que se duplica 30 soles ni 20, no, derechos laborales. Ojo, presidente, eso es lo que se está discutiendo.

Muchas gracias.

**El señor RÍOS OCSA (APP).**— Ahí iba, presidente.

Yo creo que esto hay que entenderse, se está viendo los derechos laborales del hombre del campo.

Es como, por ejemplo, la Federación de Trabajadores en Construcción Civil tienen sus propios estatutos, leyes, ahora estamos hablando de los trabajadores del sector agrario, sus derechos laborales.

Nada más, presidente, quería aclarar.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista.

Tiene la palabra Marco Arana.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Gracias, presidente.

Me pide una interrupción el congresista Zeballos y la congresista Ananculi.

**El señor PRESIDENTE.**— Cevallos.

**El señor CEVALLOS FLORES (FA).**— Puntualmente, señor presidente.

En primer lugar, yo estoy sorprendido porque se entiende que si presentamos un proyecto de ley tenemos realmente que tener los elementos necesarios.

Realmente la 728 no es un régimen de la actividad pública, justamente el Régimen 728 es para regular el régimen de la actividad privada. Primera cosa que quiero aclarar.

Y el Régimen de la 728 no implica estabilidad laboral, hay distintas formas de aplicación de la 728, entre ellos contrato a tiempo determinado no contrato indeterminado. Esto es una primera aclaración.

En segundo lugar, señor presidente, yo quiero señalar, como dije antes, que hay estudios que indican que el 84% de la masa laboral que son cerca de 300 mil trabajadores en el país que laboran en el sector agrario no tienen estabilidad laboral, sin embargo, tenemos sociedades agrícolas como Virú, por ejemplo, que tienen una producción todo el año.

Pero a mí me sorprende, para terminar, señor presidente, que hayan congresistas que señalan que tienen campos, que tienen trabajadores que trabajan para ellos y sin embargo están discutiendo acá como congresistas, cuál es el marco legal que tiene que regir para los trabajadores, acá hay un claro conflicto de intereses.

Y me parece que la opinión pública que está viendo este debate tendría que saber que los congresistas que tienen trabajadores agrícolas tienen que abstenerse, señor presidente, **(12)** eso no es una barbaridad, yo tengo mi empresa, tengo mis trabajadores agrícolas, ¿y voy a venir acá como congresistas a decidir cuál es el régimen laboral de estos trabajadores?, eso no es ético, señor presidente.

Yo sí quiero pedir que los congresistas que tienen algún interés en las agroexportadoras o tienen trabajadores del campo a su cargo, por favor, que se abstengan, sino imagínese acá quién va a decidir por los intereses de los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Tiene la interrupción el congresista Elard Melgar, por alusión.

**La señora ANANCULI GOMEZ (FP).**— **Intervención fuera del micrófono** Me ha dado la interrupción, presidente, el congresista.

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, Betty Ananculi.

Claro, primero va la alusión por Elard Melgar, luego está Betty.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).**— Presidente, sorprende la forma cómo se dirige el congresista.

Yo creo que todos acá de alguna manera estamos sujetos al campo, el congresista Benicio Ríos, la congresistas Ananculi, el que habla siempre lo he dicho que soy trabajador del campo

y decir que eso es conflicto de intereses, no pues, presidente, porque en todo momento he dicho que me dedico a la agricultura, que soy hijo de agricultores, nieto de agricultores, en todo momento lo he dicho.

Yo he sido autor de uno de los proyectos, presidente, uno de los proyectos para mejorar la situación del trabajador del campo pero no podemos politizar esto, ese es el problema, presidente, que estamos politizando y queremos sacar tajada de esto, no pues, presidente.

Es la gente que necesita vivir, lo han dicho los colegas, cómo ha mejorado la situación de Lambayeque, cómo ha mejorado de La Libertad, cómo ha mejorado la situación de Ica, presidente.

Gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Gracias, congresista Elard.

Tiene la palabra Betty Ananculi.

**La señora ANANCULI GOMEZ (FP).**— Presidente, en este orden solicito que se invite a la Confederación Nacional Agraria, para poderlos escuchar claramente y poder de esa forma visualizar mejor.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista.

Tiene la palabra ahora sí, Marquito.

**El señor ARANA ZEGARRA (FA).**— Muchas gracias, presidente.

Bueno, presidente, con ánimo que podamos avanzar en el dictamen, hay una preocupación por la situación de los trabajadores agrícolas y que la actividad agraria pueda crecer, seguir siendo uno de los motores de nuestra economía, sí, creo que ahí podemos encontrar una preocupación común.

Sin embargo, lo que no podemos olvidar, señor presidente, ya el sector agroexportador, y tiene que ver con el tema agroexportador y los derechos laborales, se dio un régimen especial y ese régimen especial tuvo nombre propio, ese régimen especial y las exoneraciones que recibió ese sector se llamó claramente Agrokasa.

Entonces, se generó inicialmente un conjunto de incentivos y de facilidades, entre ellas, el régimen laboral especial en el sector agrario que ha llevado a que en principio la Sunat deje de recaudar un conjunto de beneficios tributarios como la reducción del Impuesto a la Renta en 15%, la depreciación acelerada en infraestructura, la devolución del IGV, el descuento de 20% de impuestos para la inversión en zonas eriazas, en fin.

Eso permitió inicialmente que la agroexportación y lo ha recordado el congresista Morales, además tuviera un conjunto de subvenciones para el desarrollo de infraestructura de riego, ampliación de frontera agrícola, permisos especiales de agua, de eso estamos hablando.

Frente a esa situación, ¿la agroexportación necesita mantener un régimen especial o esta Comisión necesita proteger los derechos laborales?

Cuando uno mira el tema en detalle, señor presidente, uno de los temas que creo ha sido motivo de esta Comisión y razón por la cual estamos aquí, es que se garanticen derechos laborales en armonía con la actividad económica privada o pública y se garantice, además, la realización de actividades en concordancia con estándares ambientales que permitan sostenibilidad de las actividades económicas.

En ese sentido, señor presidente, yo creo que si queremos avanzar y en ese sentido pregunto a los distintos autores de iniciativas legislativas que están acá, y creo que deberíamos decidir, si en medio de como está planteado el dictamen pudiéramos señalar ¿cuáles son las dificultades o las objeciones que hay a todo el dictamen o a una parte del dictamen?

Yo en particular, asumiendo coordinación con diversos congresistas de mi bancada, creo que es importante, señor presidente, que se incluya en el dictamen, en el artículo 1, la necesidad de que los trabajadores agrícolas regulen su contratación por las normas del Decreto Legislativo 728.

Si así fuera, señor presidente, y se garantizan los derechos de los trabajadores, su derecho de sindicalización, su derecho a no ser los que sostienen una actividad que en este momento, básicamente, es una actividad que no solo ha crecido sino ha generado gran renta y lucro.

En realidad creo que nosotros podríamos señalar que tal como está el dictamen, con cosas que podamos observar, etc., pero si se incorporara en su artículo 1, como propone la iniciativa legislativa que ha planteado nuestro colega Cevallos, creo que sería importante que pudiéramos avanzar y darle luz verde al dictamen, pero incorporando necesariamente el tema de que los trabajadores agrícolas puedan regular su contratación por el Decreto Legislativo 728.

Y recuerdo a los colegas de la bancada de Fuerza Popular que ese compromiso, por ejemplo, lo hemos asumido respecto de los trabajadores en EsSalud, y vamos a ir a insistencia.

Entonces, no entiendo, si bien es cierto hay un régimen diferenciado porque hay muchos regímenes laborales para el tema del sector público en EsSalud.

Por qué si vamos a ser consecuentes para garantizar derechos de trabajadores públicos en un sector donde estamos conscientes se ha sobreexplotado la mano de obra, se ha generado un conjunto de situaciones de flexibilidad laboral que los afecta, por qué acá deberíamos tener una conducta incoherente con los derechos de los trabajadores, ¿por qué?, ¿porque son trabajadores agrarios?, de ninguna manera, señor presidente.

Creo que varios de ustedes lo han recordado, yo también he trabajado décadas en el mundo rural, creo que es importante que terminemos esta situación del cholo barato en nuestro país; y el compromiso, señor presidente, en esta Comisión para que pudiéramos aprobar el dictamen, en realidad es que se pueda incorporar la regulación de los trabajadores agrícolas al Decreto Legislativo 728.

Si eso fuera, señor presidente, avancemos en la posibilidad de aprobar el dictamen.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bien, congresista Arana.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Gracias, presidente.

Obviamente estamos discutiendo una ley que trata de mejorar las condiciones económicas de los agricultores, especialmente de los jornaleros.

Pero a mí me preocupa en realidad cuando empiezo a escuchar una serie de argumentos, de personas que dicen conocer, que dicen ser parte de la actividad agraria, que no son realmente ciertos y que están condicionando a una situación de discusión cuando hay una serie de problemas mucho más complejos metidos aquí que tienen que ser resueltos.

Como todos ustedes saben este es un país muy diverso, el señor Pariona hace un momento acaba de decir que en su tierra pagan 25 soles, aquí Modesto nos dice que en su tierra pagan 50 soles.

Si en Majes — no me dejará mentir, Sergio — si en Majes tú le ofreces menos de 60 soles a un jornalero te manda al diablo, si te vas al Valle de Tambo de igual manera, si te vas a Ica, discúlpenme, 29 soles, porque está establecido por norma 29 soles, ¿qué es lo que pasa?, que hay un problema muy serio.

Entonces, cuando vemos que el pequeño agricultor es el que paga 60 soles, 25 soles en tu caso, 50 soles en Madre de Dios, 70 soles hasta 85 soles en Majes, el pequeño agricultor, el que no tiene créditos adecuados paga 22, 38%, el que no recibe asistencia técnica, el que no tiene beneficios de exportación, el que no compra barato los fertilizantes porque no tiene exoneraciones tributarias, ese es el que paga.

Sin embargo, este tipo de normas son para los agroexportadores, donde le ponen de condición a los agroexportadores “vas a pagar hasta 35 soles”; en este momento los agroexportadores en Arequipa, en Ica — que pena que se fue la señora Ananculi — en Ica no pagan más de 29 soles en dinero contante a los trabajadores.

Por esa razón, si ustedes hacen la comparación de Ica, de la Libertad, donde existe pleno empleo miserable, 29 soles y eso pagan los agroexportadores.

Entonces, yo empiezo a revisar esta norma y resulta que acá hay una incongruencia, porque acá no estamos hablando de cuánto paga el pequeño agricultor, el pequeño agricultor además compra la chala y no le dan un recibo por la chala, y así por todos los insumos que compra no le dan recibo, va y tiene que comprar la semilla en el abacero, en la tienda, y ese ya pagó impuestos, IGV, etc., el gran agricultor no.

Entonces, aquí hay un problema muy serio porque estas normas no están pensadas para la pequeña agricultura, para la mayor cantidad de los agricultores, están pensadas para el grupo de agroexportadores que quieren pagar menos de 35 soles y seguir pagando con los descuentos de ley 29 soles a los jornaleros.

29 soles significan y hago la comparación, Betty, con todo el respeto que te tengo, en Ica hay pleno empleo a 29 soles, son incapaces de levantar su casa, son incapaces de educar a sus hijos, son incapaces de tener una sociedad tranquila porque hay seria violencia.

Vayan al Valle de Tambo, vayan a Majes y vean ustedes ciudades planificadas con sueldos más dignos que paga la pequeña agricultura.

Entonces, yo pediría aquí, señor presidente, que hagamos una revisión porque estamos hablando de cosas muy distintas y desde todos sus rincones tienen razón pero estamos confundiendo y confundiéndonos aquí, porque una cuestión es que formalicemos la pequeña agricultura y que la hagamos parte del trabajo pero ellos están pagando más que esto.

Discúlpame, para terminar, Clayton, por favor, en la siguiente idea te paso.

Aquí hay otro asunto, y eso que empezamos a leer y cuando vemos la ley, la Ley 27360, yo me pregunto, la persona natural jurídica quiénes son, en qué ámbito, esta Ley obviamente no dice nada.

Pero en esta Ley no está el pequeño agricultor que es el que más trabajo da, que es el que más alimento produce, esto es para el gran exportador, la estamos modificando y acá obviamente yo veo los intereses.

En primer lugar, miren lo grave de esta Ley, dice:

*“7.1. Los contratos de trabajo de la actividad agraria se regulan exclusivamente por la presente Ley.”*

Disculpen, ¿la Constitución Política?, ¿quedó fuera?, ¿todas las normativas que pueden ayudar a los pequeños trabajadores desprotegidos?, ¿en qué estamos, señores?, ¿esta Ley es la que va a regir esto?, ¿a qué estamos condenando a los trabajadores?

Vemos el tema salarial, 31.85 y en realidad esto responde a los intereses, ¿quién es el interesado que se pague poco?, como dice el congresista Arana, al cholo barato, ¿para quién es el cholo barato?, obviamente para las agroexportadoras, para los latifundios, pero para el pequeño agricultor esta Ley no juega, no le interesa y además los trabajadores de la zona no le van a hacer caso.

Lo mismo me está diciendo Modesto, en mi tierra con 50 soles por debajo nadie me hace caso, y es una realidad.

Luego, ¿no hay derecho a sindicalización?, miren y todavía esta barbaridad, hasta el 2031, ¿qué es lo que están queriendo hacer acá?, decir que este Congreso, el Congreso del 2016 al 2021 fue el Congreso que más negra se la hizo al trabajador del campo, ¿eso es lo que quieren?, ¿por unos cuantos interesados?

Estamos en un problema muy muy serio, yo quisiera preguntar si en realidad estamos pensando en el trabajador del campo o en quién estamos pensando.

Estamos aquí en un problema muy serio pero hay dos materias en discusión, dos sistemas que no podemos meter en un solo saco y decir que en favor de los pobres, mal asalariados y mal pagados vamos a hacer una ley que finalmente resulta ser otra cuestión.

Clayton, ahora sí tu interrupción.



**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Clayton, tiene la palabra.

**El señor GALVÁN VENTO (FP).**— Gracias, presidente.

Colega Horacio, usted lo ha dicho dentro de su primera parte, efectivamente, hoy en día estamos hablando de los pequeños agricultores.

La oferta y la demanda ha desvariado el sueldo en los distintos lugares no es la que se dice, no se regula, no se dice de que no es como el sector público donde se nivela, el maestro en Lima gana igual que en Apurímac, que en Arequipa y Tumbes, la agricultura no es así, en épocas de cosechas a veces es más la remuneración.

Yo le pregunto, acaso si estamos presentando una modificación de esta Ley, ¿acaso están respetando esta Ley alguna empresa agrícola hoy en día, por lo menos para decirle le vamos a hacer un favor al agricultor?

Esta Ley es muerta, la 27360 es muerta, ahorita nadie, ni siquiera para decir, señor trabajador, te voy a pagar en base a esta Ley ah, a ti tengo que pagarte porque acá dice 16 soles así tengo que pagarte, ¿algún lugar?, en ninguna parte.

Yo soy un pequeño agricultor, estoy hablando por los verdaderos pequeños agricultores, los que quieren, los que sueñan en emprendimiento.

¿Sabes cuánto es el costo de inversión por hectárea en un cultivo de papa?, más de 6000 nuevos soles, colega, y tú lo sabes. **(13)** ¿Cuánto es el costo de recuperación de ese cultivo?, ni siquiera un 10% con el costo de los fertilizantes, los pesticidas, y usted lo ha dicho, sin asesoramiento técnico, sin acceso a crédito, sin a nada.

Entonces yo quisiera pues de repente, otra cosa sería si ahorita mediante esta ley, están pagando a cualquier trabajador, yo si comparto contigo, mira señor, a mi agricultor en Arequipa le están pagando solamente con esta ley n°.27360 este monto, y no es justo, hay que modificarla, aplausos.

Pero ahorita, entonces yo no entiendo. O sea, más bien ahora hay que bajarle en todo caso de 60 abajo, no es así. Entonces, yo quisiera por ese lado que no nos metas en el mismo costal.

Yo represento al pequeño agricultor, yo soy parcelero pequeño. Entonces, yo creo que aquí no hay conflictos de intereses. Por eso decía, porque hablamos de los agroexportadores y otros, si estamos hablando del pequeño agricultor.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**- Para que concluya Horacio.

**La señora ANANCULI GÓMEZ (FP).**— Por alusión presidente, Horacio dice pues que yo estoy a favor de los agroexportadores, no Horacio, en realidad me preocupa.

Algo te quiero decir, si nosotros a través de la presidencia Bienvenido, lo que estamos buscando es de que el pago sea acorde a la canasta básica familiar Horacio, eso es lo que estamos buscando aquí.

No estamos o sea, como dice el colega Clayton, ninguna ley se cumple en el tema de los pagos, porque cuando falta mano de obra se paga hasta 70-80 soles, y es más, por tiempo, por horas se pagan Horacio. Anda a Ica, para que tú en realidad veas como es el trabajo allá, o invitemos a los trabajadores del campo para poder en realidad, poder enfocar mejor este proyecto.

Gracias Horacio.

**El señor PRESIDENTE.**- Horacio para que culmine por favor.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).**— Parece que no me han entendido, los agroexportadores, mal llamados agroexportadores porque son latifundistas o neo gamonales, sin ofender a nadie.

Porque un pequeño, seguramente Clayton me dará la razón, un pequeño agricultor bien organizado también puede ser un agroexportador y lo son. Entonces, mal llamada la agricultura de agroexportación y latifundio, entonces primera cuestión.

¿Qué pasa con los latifundistas?, los latifundistas no pagan más de 29 soles, es esta norma, y además los otros decretos adicionales, no pagan más de 29 soles, y lo digo por gente gamonales de Ica, por gamonales de Arequipa que no pagan más de ese monto, porque está normado.

Los que pagan más Betty, son los pequeños agricultores que no se van a beneficiar con esto, no son para los pequeños agricultores, esta norma es para los latifundistas, para ellos poder decir, sabes que, la norma me ampara para contratarte por 30 días, por 15 días, y te voy a pagar 35 soles, porque la norma lo dice, eso es lo que dice la norma.

Entonces allí, lo que yo estoy diciendo es que estamos usando los argumentos de la pequeña agricultura, para violar los derechos de los trabajadores.

**El señor PRESIDENTE.-** Morales una interrupción.

**El señor MORALES RAMÍREZ (FA).—** Gracias, presidente.

En vista de que el debate empieza a tener bastantes posiciones aquí diversas, yo solicito presidente, de que acá se tenga que invitar a Centagro, que son representantes de los trabajos de las agroexportadoras, Centagro. Yo solicito eso presidente, para que no se esté hablando por otras personas.

Muchas gracias, presidente.

**El señor PRESIDENTE.-** Bien.

Para que culmines Horacio, hace rato estás hablando.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** Una intervención de Elard Melgar.

**El señor PRESIDENTE.-** Elard, una interrupción.

**El señor MELGAR VALDEZ (FP).—** Presidente, es que eso que dice el colega Zeballos, que los latifundistas pagan 29 soles. Entonces, el que gana 45 soles o 50 soles en otro sitio, se iría pues, se iría a ganar a trabajar a otro sitio, eso es una. Yo creo que tenemos que ser un poquito más serios en eso.

En todo sitio pues presidente, el jornal no es lo que se dice, es la ley de la oferta y la demanda, el jornal en ningún sitio del país está 33 soles, está arriba de los 40 soles. Tenemos que ser un poquito más serios al enfocar este tema, porque eso va ser en beneficio de los trabajadores.

**El señor PRESIDENTE.-** Correcto congresista.

Para que termine.

**El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).—** Ya para culminar.

Saben por qué no hay mano de obra en otro, porque se van para Majes donde le pagan mejor en realidad. Bueno si, porque es una ciudad que con agricultura familiar, con 5 hectáreas, 2500 agricultores han logrado ser una ciudad de 120 mil habitantes, no me van a decir que es un pueblo en desarrollo, vayan a ver, han conocido toda la ciudad de Majes, y han visto una ciudad próspera, desarrollada, que tiene apenas 34 años, véanla y compárenla con - discúlpame Betty nuevamente- con Ica. Y los arrabales que hay en Ica, y la violencia y la pobreza generalizada.

Pero bueno, ya para terminar señor presidente, mire presidente, en realidad yo creo que acá hay un tema de intereses claramente establecido, no quiero ponerle nombre a la ley, porque va a terminar con el número 2 seguramente.

Porque además de ello, hay un tema de no claridad, y yo creo que esto merece una mayor, obviamente también, además creo yo me solidarizo con lo planteado por el presidente, que en realidad, lo que le está pasando a los trabajadores langostineros, también les pasa a los agricultores, a los peones.

Entonces, hay que resolver el problema, una solución puede ser el n°.728, que me parece una cuestión, bueno algunos dicen que no, algunos dicen sí, revisemos la cuestión. Porque acá hemos visto en la discusión que por ejemplo Federico nos dice, bueno n°.728 es para los públicos, obviamente no estamos conociendo bien la cuestión, acabo de aclararles que aquí hay una cuestión contenciosa y que no hay claridad en el fondo del asunto.

Ya voy a terminar señor presidente. Entonces, lo que quiero pedirle señor presidente, es que discutamos de una mejor forma esta ley, pongámoslo, y si es posible, creo hago las palabras de Betty más, traigamos a los trabajadores.

Y pido señor presidente, porque no hacemos una colecta entre todos los congresistas y nos comprometemos a traer a los jornaleros, para que tengan voz también, porque ellos no tienen voz generalmente. Traigamos de los agroexportadores, para que vean la cuestión y también de otros lados.

Pero presidente, yo le pido que construya desde la comisión, construya un modelo para poder poner en discusión una norma que obviamente tenga que beneficiar a las grandes mayorías, y no resulte ser un engaño muchachos realmente.

**El señor PRESIDENTE.-** Muy bien, gracias Horacio Zeballos.

Tiene la palabra, la congresista Pariona.

**El señor PARIONA GALINDO (FP).—** Presidente, le hemos escuchado bastante tiempo al colega Horacio.

Bueno, yo creo que es bueno el debate presente, pero yo he solicitado una cuestión previa para que se amplíe este debate, y la próxima sesión igual lo podemos tal vez con mayor argumento, podamos analizar este proyecto.

**El señor PRESIDENTE.-** Correcto congresista.

Muy bien, ¿los que estén a favor de la cuestión previa, sírvanse levantar la mano?, congresista Dávila, congresista Ticlla, congresista Wilmer, congresista Zeballos, Modesto, congresista Edison Morales, Bienvenido Ramírez, Elard Melgar, Pariona Federico, Clayton Galván, Benicio, aprobado por unanimidad. Bueno, ¿los que estén en contra? Y ¿los que se abstengan?

Agradecemos la participación, bueno señores congresistas finalmente se consulta la dispensa del trámite de aprobación del acta, y se votará a mano alzada, ¿los que estén a favor sírvanse levantar la mano?, aprobado por unanimidad, ¿los que estén en contra? Y ¿los que se abstengan?

Siendo aproximadamente las 17 horas con 53 minutos, del martes 18 de abril del 2017 se levanta la sesión.

**—A las 17:53 h, se levanta la sesión.**